



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 577

Bogotá, D. C., viernes 2 de septiembre de 2005

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISIÓN PRIMERA
ACTA NÚMERO 01 DE 2005

(julio 27)

Sesiones Ordinarias – Cuatrienio 2002-2006

Legislatura 2005-2006 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintisiete (27) de julio de dos mil cinco (2005), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Cristo Bustos Juan Fernando
Cruz Velasco María Isabel
Gaviria Díaz Carlos
Gerlén Echeverría Roberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Pimiento Barrera Mauricio
Ramírez Pinzón Ciro
Rojas Jiménez Héctor Helí
Velásquez Mesa Ramiro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blum de Barberi Claudia
González Díaz Andrés
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Rivera Salazar Rodrigo
Uribe Escobar Mario
Vargas Lleras Germán.

Dejaron de asistir con excusa los honorables Senadores:

Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique.

Los textos de las excusas son:

Bogotá, D. C., julio 27 de de 2005.

Honorable Senador

MAURICIO PIMIENTO BARRERA

Presidente Comisión Primera

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa sesión 27 de julio de de 2005.

Honorable Senador:

Reciba un cordial saludo. La presente es con el fin de presentarle excusas anticipadas por mi ausencia a la sesión de la Comisión del 27 de julio, por encontrarme atendiendo unos compromisos políticos de gran relevancia, adquiridos con anterioridad.

Atentamente,

Firmado por:

Jesús Enrique Achicué,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., julio 27 de de 2005.

Doctor

GUILLERMO GIRALDO

Secretario General

Comisión Primera

Honorable Senado de la República

Ciudad

Comedidamente solicito a usted se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión del día de hoy, ya que por motivos del vuelo, no pude llegar a tiempo.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Firmado por:

Miguel Pinedo Vidal,
Senador.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:15 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

II

Consideración y votación del Orden del Día

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 27 de julio de 2005

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Primera para el período de un año a partir del 20 de julio de 2005

III

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Primera para el período de un año a partir del 20 de julio de 2005

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Mauricio Pimiento Barrera.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y cerrada esta la Comisión le imparte su aprobación.

II

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Primera

La Presidencia abre la postulación de candidatos para la Presidencia de la Comisión Primera del honorable Senado de la República para el período 2005-2006 y concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Presidente. Antes de hacer la postulación me corresponde pues felicitar a las dos personas que estuvieron compartiendo la Comisión en el período pasado, como fue el doctor Juan Fernando Cristo, ex Presidente de la Dirección Liberal Nacional y quien de verdad lo hizo bien, fue una Comisión que tuvo al nivel del Congreso el primer puesto en los proyectos macros que lo oyó el país y posteriormente sucedido en magnífica forma por el doctor Pimiento, una joven promesa de la política nacional quien culminó y cerró con él las mejores legislaturas de este cuatrienio.

Por eso tengo que en nombre de la Comisión, en nombre del partido conservador felicitar a dos figuras, una del sector oficialista del partido liberal y a otro del sector uribista del partido liberal.

Ahora nos corresponde hacer la elección y en nombre del partido conservador les voy a pedir el favor a todos los colegas que nos acompañen con el nombre de otro compañero, un joven y una promesa también de la política nacional, el doctor Hernán Andrade Serrano, de quien me permito decir que es un abogado de la Universidad Libre de Colombia, de 45 años de edad, con posgrado en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, en 1982, tiene posgrado en instituciones jurídico-políticas de la Universidad Nacional en 1996, Concejal de Neiva, durante 1992 y 1994, siendo Presidente del Concejo en 1993, Diputado a la Asamblea en 1994 y 1997, Representante a la Cámara de 1998 al 2002, Vicepresidente de la Comisión Primera, docente de la Universidad Libre, docente de la Universidad Cooperativa en derecho administrativo general.

Durante su actividad legislativa en el Congreso de la República ha sido autor y ponente de la Ley 497 de 1999, jueces de paz, autor y ponente, Ley 640 conciliación prejudicial, Ley 617, reforma a la Ley 136 de 1994, y fortalece la descentralización y racionaliza el gasto público, autor y ponente del Proyecto de Acto Legislativo sobre Reección Presidencial, autor y ponente Ley de Extinción de Dominio, autor y ponente Estatuto de Secuestrados.

Y también ha realizado como lo hemos visto en el Congreso en grandes debates de control político, como lo es el de la Caja Nacional de Previsión,

Cajanal, el de Justicia, el de tutela, política cafetera, colombianos hacia el extranjero, tarifas de servicios de basuras para los multiusuarios, contratación administrativa, sistema de contratación, ejecución y control de transporte masivo de pasajeros, carrera armamentista de Presidente Hugo Chávez.

Esto, estimados compañeros y señores Senadores, señor Presidente lo hace indudablemente ser merecedor, a tener la confianza de la Comisión, y además hay una cosa que es lo que aprendemos todos en el Congreso y siempre he dicho, que el don más preciado que ha dado Dios a los hombres y con Hernán tiene uno a buen amigo, a un buen compañero.

Por eso le pido a todos los compañeros de la Comisión Primera, quien precisamente le decía Soto al doctor Juan Fernando Cristo, que a nosotros como partido de Gobierno tomábamos una determinación que de pronto era antipolítica para el sector, que representamos el sector uribista, que estamos acompañando al actual Presidente de darle una representación al partido liberal, un partido indudable que ha hecho la mitad de las cosas importantes del país. Y por eso el Presidente, el Senador Juan Fernando Cristo fue nuestro Presidente de la Comisión.

Por eso compañeros presento en nombre de este hombre de la política, este hombre de provincia quien aspira a tener la confianza de ustedes en el primer cargo de nuestra Comisión, por lo tanto presento el nombre de Hernán Andrade Serrano. Muchas gracias señor Presidente.

LA Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador **Carlos Gaviria Díaz:**

A mí no me gusta, pues exagerar méritos, muchas veces eso es como obligado en el Congreso, pero yo pongo pues la percepción veraz por encima del protocolo. Pero yo si quiero hacerle un reconocimiento de todo corazón tanto a Juan Fernando como a usted por la manera como presidieron la Comisión Primera, me parece que ejercieron la Presidencia de una manera eficaz, pero completamente equitativa, que es lo que uno espera de un Presidente de Comisión.

Yo tengo la certeza de que el Senador Hernán Andrade, por quien tengo un especial aprecio va seguir por esa misma línea, de modo que yo también me adhiero a la postulación del doctor Andrade, como Presidente de la Comisión.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador **Héctor Helí Rojas Jiménez:**

Señor Presidente, como Juan Fernando se me adelantó hacerlo y todos los otros miembros de mi bancada son presidenciables, y en consecuencia no están en este acto, me tomo la vocería de mi partido para manifestar la complacencia que Hernán Andrade haya sido postulado a la Presidencia de la Comisión, a pesar de que ha sido el autor de cosas tan terribles como la propuesta de Reección Presidencial logra sobresalir en otros temas menos dramáticos en los que lo hemos visto actuar con dedicación, con entusiasmo, con caballerosidad, con compañerismo, en esta Comisión y creemos que tiene más que merecido el poder ser Presidente de nuestra Célula Legislativa, yo voto por él no como conservador, sino como compañero y amigo de esta Célula en la que insisto nos ha demostrado que es un hombre capaz y es una gran persona.

Y obviamente también me uno a la felicitación que se ha hecho a Juan Fernando Cristo y Mauricio Pimiento en la forma que dirigieron la Comisión durante el tiempo con que la estuvieron presidiendo, me parece que tuvimos temas muy álgidos y que logramos algo que es lo único que pide uno como Congresista, que no le atropellen sus derechos, que le respeten los elementales derechos a intervenir, a proponer, oportunamente lo que uno desee y espero simplemente que con Hernán Andrade, esas garantías, ese respeto a los derechos nuestros estén suficientemente garantizados como corresponde a un hombre demócrata como es usted. Entonces en nombre del partido liberal apoyamos la postulación que ha hecho el Senador **Ciro Ramírez.**

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador **Juan Fernando Cristo Bustos:**

Gracias señor Presidente. Ya el Senador Héctor Helí Rojas lo dijo, pero quería simplemente era reiterar el apoyo del partido liberal a la postulación del Senador Hernán Andrade, creo que Hernán llegó de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en este período al Senado, se ha sabido ganar el aprecio de sus colegas, con don de gente, con trabajo, con dedicación, con esfuerzo, con mucha solidaridad parlamentaria, es un

hombre que a pesar de sus fuertes convicciones conservadoras, es amigo del diálogo, tolerante, se puede discutir los temas tan importantes que se tramitan en esta Comisión con mucha altura y con mucha profundidad intelectual.

Yo estoy seguro que esta Comisión quedará en las mejores manos en esta última legislatura del actual período que terminamos y obviamente no por ser la última, hay temas importantes todavía para debatir en Comisión que prácticamente se ha convertido en el centro y en el escenario de los proyectos más importantes durante estos últimos años para el país y para el Estado colombiano.

Nosotros apoyamos con entusiasmo y con dedicación la posición de Hernán Andrade y como lo dijo el Senador Carlos Gaviria estamos seguros que se mantendrán un espíritu de equilibrio, un espíritu de imparcialidad, un espíritu de garantías para los distintos sectores políticos que estamos representados aquí en esta Comisión en el transcurso del próximo año.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Gracias Presidente. Cambio Radical con enorme entusiasmo y afecto reconoce en Hernán Andrade a un extraordinario parlamentario integrante de esta Comisión, a lo largo de estos tres años que han transcurrido del actual período se ha destacado enormemente en su trabajo parlamentario y en especial como integrante de esta Comisión.

Ha sido ponente y coponente de muy importantes proyectos, de actos legislativos y me parece que la Comisión le hace un merecidísimo reconocimiento a él y a su región permitiéndole presidir este último período de sesiones tan importantes. Con el mayor afecto Hernán y con el reconocimiento de lo que ha sido su trayectoria y su amistad, nos complace muchísimo poder hoy participar en su elección, le deseamos mucho éxito al frente de la Comisión y le vamos a prestar todo nuestro concurso y apoyo para que pueda usted desempeñarse con lujos de detalles como lo hicieron sus antecesores.

A Mauricio muchas gracias por su desempeño al frente de esta Comisión este semestre, ya se lo habíamos expresado a Juan Fernando, qué bueno, como funcionan las cosas en esta Comisión, todos los sectores han tenido la oportunidad de presidirla, no nos enfrascamos en debates, ni en pujas absurdas, siempre se ha logrado reunir el consenso, que surge usualmente del reconocimiento que la Comisión le tributa a sus miembros y a lo que es su trabajo, lo felicito Hernán y cuente con nosotros para que pueda destacarse enormemente en esta dignidad que la Comisión le ofrece y que va resultar un paso también importante en su carrera política. Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Señor Presidente, yo voy a hacer público mi voto, lo voy a leer y lo voy a explicar, es decir, le voy a dejar una constancia porque me parece por encima de los acuerdos políticos, están los imperativos de carácter legal. Dice así: Voto por Hernán Andrade para el período legal de un año como Presidente de la Comisión Primera, esto debería sobrar porque está en la ley.

Yo he sido enemigo y en esto advierto que no tengo ninguna cuestión personal contra nadie, enemigo desde el punto de vista institucional de la partición que hacen de los períodos las mesas directivas, que ha sido una costumbre contra leyes que se han impuesto en el Congreso de Colombia para cumplir pactos y acuerdos políticos de todos los partidos, de todos los grupos políticos.

El reglamento habla muy claro del período de un año, cuando se hacen acuerdos políticos contra la ley, no solamente van contra la ley, sino contra la voluntad del elector, y si algunos de los otros que no somos parte de esos acuerdos políticos, votamos por un ciudadano distinguido Senador de la República para un año, pues se vulnera la voluntad del elector porque a la vuelta de seis meses se produce una renuncia forzada para cumplir con compromisos políticos.

Porque quienes no somos parte de esos acuerdos políticos, elegimos por un año como lo ordena la ley y eso es lo correcto, por eso señor Presidente, creo yo que le haría bien a la seriedad de la Comisión Primera retomar el período completo como siempre se lo hizo, como siempre se lo ha hecho, no es un buen mensaje para la opinión pública que a la vuelta de seis meses se presente una renuncia obligada por unos acuerdos políticos y se elija a otro distinguido Senador de la República, pienso que se violenta la Ley 5ª

de 1992, se vulnera, la ley no autoriza esa clase de acuerdos políticos, y por más acuerdos políticos que sean muy respetables, no tienen el alcance de derogar, de desconocer la ley en este caso el reglamento del Congreso.

Yo voto con todo el entusiasmo del caso por el Senador Hernán Andrade con esa constancia que voto por el período legal de un año a partir del 20 de julio de este año, como ordenan las leyes vigentes sobre la materia, y me abstendré por principios, por convicciones jurídicas de votar por otros candidatos a la vuelta de seis meses porque yo no soy parte, ni he firmado acuerdos políticos que son muy respetables para mí, pero que en mi criterio violentan la normatividad vigente sobre la materia. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias Presidente, no son varios los motivos para expresarnos en estas primeras sesiones, yo lo primero que señalaría es el regocijo como Comisión, como persona por la exaltación de Claudia a la Presidencia del Senado, se había planteado al nivel de Plenaria, pero creo que al nivel de esta Comisión tenemos que expresar nuestra complacencia, repito nuestro regocijo como personas y como institución por los merecimientos y desde luego por la representación de esta Comisión.

Al mismo tiempo señalarle a Mauricio que en su momento, a Juan Fernando Cristo, la forma tan importante como adelantó su gestión frente a la Comisión Primera en circunstancias nada fáciles, pero creo que lo hizo con señorío, con profesionalismo, con equilibrio, con serenidad y de igual manera el balance y el nombre de la Comisión Primera salió ante en una buena medida por esa dirección y esa gestión.

De manera que hago constar también mi satisfacción y reconocimiento personal por ese valor y por ese balance, frente a la postulación de Hernán Andrade, sin incurrir en temas protocolarios, igualmente con cariño, con tranquilidad, me parece que es una persona que representa esa nueva generación y no solo por sus condiciones personales de señorío, de hombría de bien, sino por su juicio, por su dedicación a todas estas tareas de la Comisión y creo que lo acompañamos con mucha decisión y entiendo esa será igualmente la decisión de esta Corporación.

Y finalmente a quienes han de llegar a la Corporación un saludo y una expresión cordial a María Isabel, igualmente Miguel Pinedo, el doctor Ramiro quien igualmente nos acompaña el día de hoy, y como lo señalaba Germán Vargas, si algo enaltece y da confianza en esta Comisión es la capacidad de llegar a grandes acuerdos y más allá de sectarismos o posiciones de partido son las razones y los argumentos y los que siempre han orientado que se tomen aquí las grandes decisiones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden, Mario Uribe Escobar:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a ustedes colegas. El propósito de la iniciación de este tramo final del período constitucional, decisiones del Congreso y de esta Comisión.

Yo voy a votar por Hernán Andrade, obviamente por razones políticas, pero más allá de razones o consideraciones políticas voy a votar por él por razones de índole personal. Sin extenderme yo quiero dejar claro aquí que pienso que Hernán Andrade está equipado de experiencia y conocimientos necesarios para dirigir cabalmente esta Comisión legislativa, es un hombre de muy buenos antecedentes, de buena formación profesional y una persona que ha probado aquí ser un legislador juicioso y aplicado.

Pero quiero aprovechar también esta circunstancia para decir que más para Presidencias de Comisiones sobre todo en estos tramos finales se vota por los candidatos por razones de índole personal. En eso me identifico con quienes aquí lo han señalado.

Y para señalar como uno no puede, o como no deja de llamar la atención el hecho de que por unas decisiones que tomamos aquí en esta y en otras Comisiones, se presentan desde algunos medios algunas visiones poco menos que apocalípticas, no, a quienes están señalando el fin del mundo y probablemente el fin del Congreso, hoy a consecuencia de los medios de comunicación por el hecho de que algunos de los escogidos como Presidentes y Vicepresidente no pertenecen a la coalición del Gobierno.

Algunas Comisiones parece que definitivamente se van acabar según el juicio de algunos por el hecho de que el Presidente no es uribista, o no es conservador de los que apoya el Gobierno, no hay tal, no va pasar nada. En

esta práctica del Congreso se van creando unas relaciones de carácter impersonal, sobre todo entre miembros de Comisión que le permiten a uno por esa razón y sobre todo por conocimiento votar personas con las que necesariamente no exista una identidad política y una comunidad de propósitos en materia del manejo de los proyectos.

Aquí un día estuvimos ad portas del final del mundo cuando votamos por Cristo, y definitivamente Cristo no resultó ser el diablo. Cristo es una persona muy importante, pero no tuvo la posibilidad de alterar el curso de la historia de nuestra vida republicana, Cristo no produjo con su gestión un desbarajuste institucional que es el que nos anuncian ahora, repito no por todos los medios, sino por algunos.

No se va acabar el Gobierno de Uribe, no se va acabar, el apoyo, la coalición de Gobierno y claro pues para estar más a salvo en esta ocasión siquiera nos tocó votar por un hombre que ha sido de ahí, además que tiene para nosotros ese mérito de haber estado ahí acompañándonos.

Pero no es por eso, por lo que lo vamos a elegir, es un hombre buena persona, competente, aplicado, responsable, serio y para mí eso tiene muchísimo más valor del que ser miembro del muy ilustre partido conservador y de la coalición del Gobierno.

Algún día nos tocará votar por otros tan ilustres y tan competentes que están en otras orillas, ya hemos dado pruebas que estamos en condiciones de hacerlo, porque además en una Comisión tan importante como esta doctor Martínez, ojalá poderles ofrecer oportunidades a todos o a muchos para que se asomen a esas responsabilidades que son tan importantes y que desde luego además de muchas otras oportunidades ofrecen la de adornar la hoja de vida y de la trayectoria de quienes por allí pasan seguro apuntalando la búsqueda de mejores oportunidades que ellos merecen.

Andrade está muy joven, como está muy joven el doctor Ramírez Pinzón, ojalá pasara por allá también, para que eso les sirva como antecedente para aspirar a responsabilidades superiores que seguramente esta democracia les tiene reservados a ambos. Muchas gracias.

La Presidencia ejercida por el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera interviene para manifestar lo siguiente:

Expresarle ante todo a mis colegas miembros de la Comisión, el mayor de los agradecimientos por el apoyo y dedicación que demostraron en este período que culmina, contra todos los pronósticos por razones de tiempo que se ventilaban en los medios y en algunos sectores de opinión, esta Comisión evacúa no solamente la agenda definida por el Gobierno como prioritaria sino también importantísimas iniciativas de origen parlamentario, dimos una muestra de compromiso independientemente de los sectores aquí representados y su posición frente a cada una de las iniciativas y una prueba frente al país que los agoreros del desastre de la gestión del Congreso siempre vaticinan, pero nunca se toman el trabajo de dedicarle el mismo tiempo para reconocer cuando salen las cosas contrarias a lo que ellos han pregonado.

Y eso en razón del trabajo febril de todos ustedes que pasará a los anales de la historia legislativa como uno de los períodos más fructíferos tanto el presidido por el Senador Juan Fernando Cristo, como tuvimos oportunidad de demostrarlo ante los medios con estadística en la mano, como el que hube de presidir desde diciembre del año pasado.

En esta oportunidad la Secretaría de la Comisión ha hecho como siempre un trabajo detallado, juicioso que va permitir que ustedes recojan en un medio magnético todo lo que fueron los debates en esta Comisión, las intervenciones de cada uno de ustedes y los proyectos que se aprobaron y se evacuaron en esta Comisión, se trata de un documento que le será muy útil para el futuro y que se repetirá cuando se termine el próximo año todo el período legislativo para el que fuimos elegidos.

A todos ustedes nuevamente mil gracias, hago eco de ese reconocimiento y tengo que admitir que es un gran estímulo de las épocas por venir que ojalá me deparen mi vida pública, sobre todo por haberlas vivido en compañía de gente tan querida, tan apreciada y respetada como son todos ustedes.

A nombre de la bancada antes mayoritaria del nuevo partido y ahora minoritaria, igualmente quiero exaltar las virtudes del doctor Hernán Andrade, mi compañero de universidad para presidir esta Comisión, se trata de un jurista de reconocimiento nacional que se distinguió no solamente en la Cámara, sino en los años que ha ocupado aquí su curul en la Comisión Primera por ser una persona certera y aplicada en el estudio

de los proyectos encomendados y que estoy seguro también brillará por su tino en la conducción de esta Comisión.

Pienso que el Huila y todo el viejo Tolima, hoy se viste de las mejores galas para honrar el nombre del doctor Andrade en la seguridad que será un excelente augurio para su regreso a este máximo escenario de la democracia. Queremos acompañarlo, estamos convencidos que igualmente frente a los pronósticos de que será una legislatura floja porque se adentra el Congreso en una campaña electoral para buscar la reelección de sus miembros será diametralmente opuesto ese pronóstico y estaremos nuevamente en este recinto encarando grandes debates, y el estudio de importantes iniciativas bajo su orientación.

A todos ustedes muchas gracias y les deseo la mejor de las suertes al doctor Hernán Andrade y también a todos los compañeros que su presencia enaltece la democracia y que surge del seno de la Comisión Primera y que dará mucho que hablar como precandidatos y candidatos a la Presidencia de la República en las próximas elecciones.

La Presidencia cierra las postulaciones y designa como escrutadores a los honorables Senadores María Isabel Cruz Velasco y Juan Fernando Cristo Bustos.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Los escrutadores una vez cumplido el escrutinio informan el siguiente resultado:

Total votos emitidos	17
Votos por el honorable Senador Hernán Andrade Serrano	17
Votos en blanco	0

En consecuencia ha sido elegido Presidente de la Comisión Primera del honorable Senado el honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

La Presidencia pregunta:

¿Declara la Comisión Primera Constitucional y legalmente elegido Presidente de la Comisión para el período 2005-2006 al honorable Senador Hernán Andrade Serrano? Y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor en los siguientes términos:

Senador Hernán Andrade Serrano, invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Primera del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El honorable Senador Hernán Andrade Serrano responde:

Sí juro.

La Presidencia replica:

Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien y sino que él y ellos os lo demanden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente electo honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Muchas gracias, Mauricio. A todos y cada uno de los colegas aquí presentes. A nuestra Presidente Claudia Blum que nos acompaña y nos honra con su Presidencia. Mis agradecimientos y mi firme convicción y propósito de representar dignamente la Comisión durante el presente período legal.

Cada una de las palabras de las personas que aquí tomaron el uso y los que no lo hicieron como el Senador Rafael Pardo, y otros colegas, fue que me pidieron ese consentimiento de no hacerlo, porque querían expresar su respaldo, y nuestro partido por razones obvias de disciplina solamente intervino Ciro Ramírez, por eso me doy por postulado por todas las fuerzas políticas aquí presentes y aquí se nos ha pedido varias cosas, por supuesto mantener la dignidad de la Comisión que ha sido representada por Germán Vargas, por Luis Humberto Gómez, por Juan Fernando Cristo y por Mauricio Pimiento, trataré de hacer la tarea manteniendo ese nivel.

A los Senadores no amigos de la coalición, pero amigos del Estado y amigos de la política y colegas, tengan la plena certeza que encontrarán en mí, un hombre demócrata, abierto, a pesar de haber presentado cosas tan terribles doctor Héctor Helí como la elección presidencial, trataré de

conservar en este año un buen juicio y no perderlo en el ejercicio de este mandato, tendrán ustedes todos esas garantías y lo podrán observar este mismo día con las primeras decisiones sobre los proyectos ya presentados, guardaremos milimétricamente el equilibrio político y solo se resolverán las diferencias en la Plenaria de esta Corporación.

Por eso gracias infinitas, es la dignidad más grande que yo he tenido en mi carrera política y he hecho toda mi carrera, Concejo, Asamblea, Cámara y Senado, pero lo digo por las calidades humanas, profesionales e intelectuales de las personas que aquí están sentadas, tener el honor, así sea un día de presidir reglamentariamente esta Comisión es el más alto honor que me da la vida política y ustedes me lo brindan, a mi colega Ciro Ramírez, competidor en franca lid, gracias por su caballerosidad y generosidad y de mí encontrará caballerosidad, generosidad y buena amistad.

Por eso, yo creo que es hora de trabajar, hay muchos temas, yo invitaría a los colegas, quiero felicitar especialmente a la mesa anterior, a Mauricio y a Juan Fernando por todo lo que aquí se ha dicho, y quiero continuar esa tarea en ese sentido, Senador Andrés yo creo que fue injusto e inconveniente para el país, el hundimiento en el último fervor en el tema a la justicia, y el Código Electoral.

Yo creo que tenemos todo el ánimo y todo el tiempo para tramitar esa iniciativa, Presidente ayer se vio la necesidad imperiosa de tramitar el Código Electoral, por lo menos algunos artículos sensibles, yo lo invitaría a que comenzáramos esa discusión, me parece que el tema de justicia nos falta en este cuatrienio trabajarlo, mi invitación a todos, ya he presentado proyectos importantísimos. Cuando presentó el Senador Carlos Gaviria que me honra con su amistad de reglamentación de la tutela que con solo ese proyecto tendríamos para media agenda legislativa por la importancia del tema de la tutela.

Y seguirán y surgirán otros temas que es importante adelantar, como temas que me he comprometido con el Senador Mario Uribe, de importancia para la vida municipal de modificaciones a la Ley 136 en el tema de los Concejales y los Alcaldes Municipales.

En fin, habría muchos aspectos por desarrollar, pero quisiera arrancar con el cariz de ustedes, con la colaboración de ustedes, con la certeza que los representaré bien en todos y cada uno de los momentos y gracias, infinitas gracias, por Hernán Andrade, por mi familia, por mi departamento y por mi región, por mi partido y por Colombia por este honor que me han brindado. Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día, con una petición específica, ante tanto presidenciable, no habido forma de elegir Vicepresidente recientemente y ese propio cargo se encuentra en estudio en la Corte Constitucional, yo quisiera que alguien que lo dirá la Plenaria de la Comisión me haga el honor a mí, y a la Constitución y a la ley de acompañarnos en la Vicepresidencia.

Por lo tanto señor Secretario continúe con el Orden del Día.

III

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Primera, honorable Senado de la República.

La Presidencia abre las postulaciones para la Vicepresidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Me sirvo proponer para la Vicepresidencia al Senador Héctor Helí Rojas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No, con todo respeto habíamos hablado con Mario Uribe, pero se nos adelantó Carlos Gaviria, nosotros queríamos proponerlo a él, pero lo habíamos hablado antes, es cierto. Entonces tener candidato me impide aceptar la honrosa postulación que ha hecho el Senador Carlos Gaviria de mi nombre.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Para que haya multiplicidad de opciones señor Presidente me permito proponer el nombre de querido compañero y amigo, como un homenaje además ante su anunciado retiro del Senado que hemos conocido a través de los medios del Senador nariñense Darío Martínez Betancourt.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Yo le agradezco mucho al Senador Mauricio Pimiento, pero quiero referirme a lo que usted dijo señor Presidente, frente a ese cargo que está tramitándose en la Corte Constitucional sobre la eventual inconstitucionalidad de la reelección presidencial.

Tal vez fui de los primeros de advertir un posible vicio de procedimiento en la no integración de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, leyendo con atención el concepto del señor Procurador General de la Nación, él no le ha dado relevancia jurídica a ese posible vicio de procedimiento, reconoce que hay un vicio, o un vacío, o una omisión por parte de la Comisión Primera al no elegirse Vicepresidente, pero no le da la trascendencia necesaria para ameritar una hipotética declaratoria de inexequibilidad del acto legislativo de la reelección.

Como yo estoy plenamente convencido que la Corte Constitucional va a acoger ciento por ciento ese concepto, no debemos preocuparnos porque los actos jurídicos que se van a expedir aquí en esta Comisión van a quedar afectados por vicios de procedimiento y que tengan que correr esa contingencia de una constitucionalidad.

Por eso, yo me quedo muy tranquilo mirando que la Comisión va correr la misma suerte que en el período pasado no tener Vicepresidente. Yo les agradezco inmensamente el homenaje que me hace el Senador Mauricio Pimiento y sobre todo que lo liga a mi retiro definitivo del Congreso, retiro que aspiro estar en muy grata compañía del Senador Roberto Gerlén que también ha anunciado y de Claudia Blum y de muchos más, creo que solamente continúan seis Senadores de los antiguos, los demás Carlos Gaviria, también había anunciado su retiro, el otro día que me lo dijo informalmente. En fin.

El mejor homenaje que a uno le pueden hacer cuando uno se va a retirar es que la Presidenta que también se retira, pues obviamente declarándose impedida por un eventual conflicto de intereses, le deje a Carlos Albornoz, que nos ponga la condecoración y al final del período, no. Y esa es una petición que se la hago desde ya, pues no, pero obviamente le corresponderá a la mesa directiva tomar las decisiones en su momento y sería muy grato recibir esa medalla importantísima.

Así que yo no acepto, tuve el honor de ser Presidente, la postulación no la acepto, estuve de Presidente de la Comisión, eso sería lo de menos, yo personalmente estaría en condiciones de tener dos jefes en el período legal, porque lo considero violatorio de la ley, esa sería una razón, además de que ya cuando uno está de salida se vuelve muy perezoso para trabajar, prefiero más bien escuchar las intervenciones de ustedes, y aportarles así de cuando en vez alguna mala interpretación del reglamento, así que yo le agradezco mucho.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay una proposición en la mesa de aplazar la elección con la siguiente salvedad, los grupos y disculpen el término que pudieran considerarse como minoritarios en este momento han declinado la aspiración. Ello no significa que el día que quieran postularse ratifiquemos esa aspiración.

Se pone en discusión la proposición por la cual se aplaza.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Para una consulta con los expertos, señor Presidente, muchas gracias. Otra alternativa puede ser que tramitemos de común acuerdo y presentado por todo nosotros un proyecto para eliminar las Vicepresidencias de las Comisiones, esa podría ser otra alternativa, si no tiene objeto, si nadie las acepta. Aquí el Vicepresidente se ha convertido en una figura decorativa claro que sí, porque generalmente cuando se presenta la ausencia del Presidente cualquiera de nosotros asume, ello generalmente se hace por orden alfabético, yo creo que eso es una práctica que asegura un manejo mucho más ágil, manejo más ágil de la vacancia temporal de la Presidencia, así lo propongo para que se discuta simplemente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias señor Presidente. No, yo creo que más que eliminar el cargo de Vicepresidente de las Mesas Directivas de Comisión, lo que sí tenemos es que promover una reforma la reglamento del Congreso, a la Ley 5ª que no impida como se establece hoy que quienes ocupen el cargo de Vicepresidente

no puedan ocupar el cargo de Presidente durante el mismo período legislativo.

Ello nos permitirá tener siempre una representación equilibrada y la posibilidad de quien ha ocupado la Vicepresidencia pueda luego aspirar a ser Presidente que hoy no está permitido. Yo creo que con esa simple reforma podemos obviar en lo sucesivo esa situación que no conviene al funcionamiento de las Comisiones, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo creo que esa circunstancia se enmienda si se recupera una vieja práctica o una práctica, cuál es el que el Presidente en las decisiones importantes que toma en la asignación de ponencias y en la distribución del trabajo en la Comisión recupera la sana práctica de consultar esas decisiones y compartirlas con el Vicepresidente, cuando yo tuve el honroso encargo de haber sido Presidente de la Comisión en el primer año y me acompañó el Senador Andrés González, yo recuerdo que teníamos esa práctica y nos reuníamos y compartíamos opiniones en la asignación del trabajo y el Vicepresidente jugaba un papel destacado y participaba en las decisiones que competían a la Mesa Directiva.

Le dábamos plena vigencia al concepto de Mesa Directiva, si esa sana práctica se recupera porque el Presidente así lo resuelva, en materia de compartir sus decisiones con la mesa, la presencia de cualquier colega en especial de otro sector político en la Mesa Directiva tiene toda la razón de ser, es la representación de otro sector participando en la toma de decisiones al interior de la Comisión.

Pero yo quisiera expresar algo final. Mire, muy inconveniente, esta circunstancia de que la Mesa Directiva no se pueda integrar, yo no creo, que además por debates como el que ha tenido lugar en el día de hoy, eso afecte de manera alguna el trámite de los proyectos, pero en muchas oportunidades se presentan vacancias transitorias del Presidente y nada más conveniente que el Vicepresidente pueda estar actuando, en igual forma hay decisiones administrativas que tomar, y hoy consultados aquí todos los miembros de la Comisión ante esa negativa y ante nuestra imposibilidad, a no ser de que le reconsideren de votar por Héctor Helí, o por el doctor Gaviria, por Darío o por cualquier persona que nos colabore en la integración de la Mesa Directiva, pues entonces propongámosle.

María Isabel, es que quiero proponerte, porque no nos acepta. Es que la circunstancia que iba a proponer no es posible porque reglamentariamente no sea viable, nos gustaría hacerle. Yo tenía la idea entonces hacerle un reconocimiento a María Isabel que ya había sido parte en esta Comisión en un cuatrienio anterior, y con mucho interés ha participado en las deliberaciones para que lo acompañara, si me dice que reglamentariamente eso no es posible, y está prohibido, pues entonces retiro lo dicho y termino.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt:

Es para recordarle a la Comisión lo siguiente, la representación en las Mesas Directivas es una representación para las minorías y eso obedece a un principio fundamental constitucional que tiene que ver con el pluralismo político, yo sigo pensando que el Procurador está equivocado en esa materia, en ese concepto, no sé qué vaya a decir la Corte.

Pero es más en la ley de bancadas que acabamos de aprobar en el Congreso, se rescató un poco la expresión de ese pluralismo político a través de las Mesas Directivas, es una propuesta que yo hice en la plenaria del Senado, ¿en qué sentido? Actualmente la Ley 5ª de 1992, establece la distribución de las ponencias en cabeza del Presidente, el Presidente es autónomo para distribuir las ponencias, nombrar los ponentes, individuales o plurales, por ejemplo en el Acto Legislativo de la Reección, los opositores a la reelección no tuvimos oportunidad de ser ponentes, fueron (...). Especialmente los amigos de la reelección, esa es una de las razones por la cual se está peleando en la Corte, la eventual inconstitucionalidad por ese hecho. Pero bien. Si la ley de bancadas se hizo una modificación sustancial en el sentido de que quien nombre los ponentes ya no sea el Presidente, ya está aprobado, sino la Mesa Directiva, es lógico que el Vicepresidente va a jugar un rol totalmente distinto, porque ya no va el Presidente a tener toda esa plena autonomía que la tiene actualmente para nombrar ponentes a los que él quiere, tiene que consultarle al Vicepresidente quien representa a las minorías, para hacer una distribución equitativa y política de las ponencias, eso tiene su importancia.

Ahora, la solución sería Senador Mario Uribe, que estos cargos de representación en las Mesas Directivas sean de forzosa aceptación. Al ser de forzosa aceptación, pues no habría lugar a dejar abierta la brecha de violar la Constitución y la ley, porque efectivamente una definición política de esta naturaleza se termina respetando y a nadie lo van a obligar a aceptar la postulación para la Vicepresidencia, pero eso tendría que ser objeto de modificación de la Ley 5ª.

Se me ocurre para salir del impasse, se me ocurre hacerle un homenaje al Senador ausente, Pinedo, pero él representa también el mismo sector político del Presidente, es el liberal naturalmente, pero no representa la oposición al Gobierno, ni tampoco representa a las minorías, representa a las mayorías, estaríamos infringiendo el mismo espíritu de la Constitución a la que me he referido inicialmente, que es la representación de las minorías, es decir; eso le correspondería en estricto derecho al partido liberal que está en la oposición o al Polo Democrático o Alternativa Democrática.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Presidente. A propósito del comentario del Senador Pimiento, valga la pena aclarar que en el caso concreto de este último tramo de este período constitucional, no se trata del asunto que él plantea, de que alguien no aspira a la Vicepresidencia de esta célula legislativa, por el hecho de que puede inhabilitarse para ser Presidente en una próxima ocasión. Nosotros vamos ahorrar período, vamos ahorrar kilometraje, próximamente quienes vengan no tendrán a partir del 20 de julio del año entrante impedimento alguno para postularse como candidatos a Presidencia o Vicepresidencia, así hayan ejercido en este último tramo algunas de estas dos dignidades. No es ese pues el caso.

Yo creo que aquí tenemos un problema diferente Senador Martínez, esta Comisión es demasiado importante, la Comisión llena de candidatos presidenciales, a mí a veces me da pena entrar aquí, Gaviria, Vargas, Pardo, Rivera, González, se le corta a uno la respiración porque no alcanza a hacer la enumeración, como le parece el desatino de Héctor Helí, proponerle a quien puede ser nuestro próximo Presidente de la República, doctor Gaviria que sea Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado, yo creo que ahí hay un desequilibrio grandísimo y yo reconozco el pecado al pensar eso, más grave el pecado de Héctor Helí que incurrió en la ejecución del hecho, yo solo lo pensé, qué desastre, pero la verdad uno se muere de la pena de esta cantidad de candidatos presidenciables, la Comisión es demasiado importante.

Y por esa razón o mejor, son demasiado importantes la mayoría de sus integrantes y otros son Presidentes de partidos, qué sé yo, bueno, yo creo es que ese cargo ha perdido importancia, simplemente es que no hay quien quiera medírsele, porque no le reconoce ningún valor, Senador Martínez, y lo que usted acaba de decirnos es francamente calamitoso, no le parece que obliguemos por ejemplo al Senador Vargas que puede ser el portaestandarte del uribismo, caída la reelección según él nos lo narró en *El Espectador*, en su entrevista del domingo, que tal que caída la reelección, nosotros hayamos aquí forzado al Senador Vargas al ser el Vicepresidente, luego de haber desempeñado la Presidencia del Congreso, y nos encontremos que nuestro Vicepresidente de la Comisión Primera de pronto tenga alguna dificultad para asumir otra responsabilidad por el hecho de haberlo forzado, haberlo clavado nosotros allá en la Vicepresidencia de la Comisión, hombre Darío, eso tampoco es de su talante, eso no corresponde a su pensamiento democrático, liberal, me abruma usted con esa propuesta que sinceramente creo que la hizo en un momento de enajenación.

Yo no veo a Darío Martínez reflejado en semejante despropósito, pero hablando en serio yo creo que es que nadie quiere llegar allá y si nadie quiere llegar allá, es bueno que miremos la parte reglamentaria del asunto, porque como bien lo ha recordado Darío Martínez, él ha planteado un problema de constitucionalidad de los proyectos por no haberse integrado la mesa directiva, que tal que la Corte Constitucional acoja esa tesis que yo no comparto desde luego.

El Senador Martínez, pero que tal que la Corte Constitucional la acoja, entonces todo lo que hagamos aquí estará viciado o estará afectado de inexequibilidad y en consecuencia todo el trabajo estará perdido, miremos eso con calma y desde luego esa es la ocasión, pues esa es la razón para pedir que alguien se sacrifique en aras de la democracia y nos preste ese concurso.

Yo no estoy en condiciones de hacerlo porque tengo que dedicarme a mi campaña política, no tengo la comodidad de algunos que salen tan fácil en los medios y que tienen además esa calidad de precandidatos que los invitan a todas partes, yo no puedo dar esa ventaja, pero si alguien por ejemplo de los que no quieren repetir, humildemente yo le pido que por favor lo haga, prestándonos ese servicio y sobre todo convirtiéndose en un escudo para que los proyectos no se afecten de inestabilidad porque eso sí sería realmente catastrófico, el Senador Gerlén me ha pedido una interpelación señor Presidente. Con su venia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Presidente. Yo lo que veo es que aquí en la Comisión tenemos una vanidad de toreros, esto está lleno de primadona, nadie quiere ser segundo de nadie, esa es la verdad verdadera.

Aquí conversando con la Senadora María Isabel, me dice que ella sí aceptaría y yo no veo que haya problemas en aquello de que los dos partidos pertenezcan al mismo partido, o que pertenezcan a las minorías, porque cuál es el partido mayoritario aquí y cuál es el partido minoritario aquí, aquí lo que hay son unas coaliciones mayoritarias y unas coaliciones minoritarias, nadie puede abrogarse la representación de las minorías y nadie puede arrogarse la presentación de las mayorías.

Entonces si ustedes están de acuerdo, porque no repiensen la situación y consideran el nombre de María Isabel para la Vicepresidencia de esta Comisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay un parágrafo me lo señala aquí el Secretario, artículo 40 parágrafo. En tratándose de Comisiones Constitucionales Permanentes y Comisiones Legales, habrá un Presidente y un Vicepresidente elegido por mayoría separadamente y sin que pertenezcan al mismo partido o movimiento político, hay norma expresa.

Entonces yo creo que lo mejor, creo que ahí queda zanjado esa gustosa posibilidad que tendríamos todos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Bueno fíjese las casualidades. Más grave en esa norma concreta, porque bueno fíjense las casualidades, yo creo que ninguno de los representantes del partido conservador aquí es candidato presidencial, ¿ninguno cierto?

Mire. Ya no quedamos sino diecinueve menos cinco catorce y en los catorce más de la mitad creo son candidatos presidenciales, eso está grave Presidente, yo insisto en que pensemos la modificación de esas normas. Me ha pedido una interpelación el Senador Martínez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Darío Martínez Betancourt:

Aludir a la observación que usted me hizo frente a mi descabellada propuesta de la aceptación forzosa, mire que eso no es nuevo, aquí en el reglamento está establecido por ejemplo que es forzoso pertenecer a una Comisión Constitucional Permanente, eso es forzoso y no se puede pertenecer a más de una. Las propias ponencias son de forzosa aceptación, cosa que eso no es que sea tan estereotipada como usted lo presenta. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Gracias señor Presidente. Ahí hay tres propuestas, una la del Senador Pimiento, Senador Vargas Lleras, Senador Darío Martínez. Yo creo que lo principal es presentar ese acto legislativo para hacer ese cambio por proyecto de ley, eso es reglamento Ley 5ª. Pero hay una cosa que quiero decirle, mire. Las Vicepresidencias son muy importantes en todas las Comisiones, a excepción de aquí en la Comisión Primera y la muestra está, ayer hubo una elección en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que hubo diecisiete votos a favor de un candidato y diecisiete en contra, votaron, creo que ganó un indígena allá en la Comisión y derrotaron al doctor Milton Rodríguez, 18/17 y en todas las Comisiones tienen la Vicepresidencia. Desgraciadamente la única excepción tenemos que decirlo, no es sino esta Comisión por lo que ustedes han venido diciendo de los candidatos y para decirle al doctor Mario Uribe que el partido conservador supuesto caso tendría dos candidatos, el doctor Roberto Gerlén y el doctor Carlos Holguín también, entonces comience a quitar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Si a mí alguien me propone, lo demando. Lo que quiero manifestar señor Presidente, para no seguir a largas, usted continúe y yo considero que nombrar una Comisión para hacer un estudio, en la próxima reunión a ver que propuestas hacemos nosotros aquí en la Comisión, no sé si alguien, no sé si en la Comisión pasada, fíjese que Germán Vargas fue Presidente y Andrés González también fue Vicepresidente del mismo partido. Usted ¿cómo estuvo inscrito?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Venga le explico. Con la venia del Presidente. En el primer año el doctor Andrés González era partido liberal oficialista, actuaba en la bancada del partido liberal y su elección fue el resultado de un acuerdo que ellos, el partido liberal hizo con los sectores independientes y en representación de ellos ocupó la Mesa Directiva.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Presidente. Para agregar algo a la proposición del Senador Ramírez. A mí me parece conveniente que hagamos un estudio tan profundo como sea posible de este tema tan intrincado, creo que el asunto lo amerita, pero ese asunto debe o mejor ese estudio debe ser adelantado por una Comisión responsable, me parece que la deberían integrar todos los candidatos presidenciales.

Señor Presidente y así lo propongo, que ellos nos traigan luces haber como resolvemos este asunto tan complicado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

A mí me parece que se debe integrar, pero el Presidente debe decir unas pautas porque es que ser Vicepresidente es un gran honor, pero si no tiene funciones porque los Presidentes se cogen todas las funciones, pues eso si es de quedar de virreina y sin corona pues, entonces comencemos porque el Presidente de la Comisión diga si el Orden del Día lo va hacer él solo como se ha vuelto práctica o se va a tener en cuenta al Vicepresidente, digamos si el reparto de ponencias es algo muy autónomo del Presidente o si va a tener en cuenta al Vicepresidente o si va a tener en cuenta al Vicepresidente, y verá que así sin reformar el reglamento, podemos hacer las cosas bien, porque es que en esta Comisión también se volvió práctica que el Presidente dice: Esta ponencia de la reelección los ponentes son tres uribistas y se acabó y porque lo dijo el Presidente y no pudo opinar el Vicepresidente. Entonces el cargo es muy importante, no es necesario reformar el reglamento, como que haya una conducta ética de parte de los Presidentes en respetar los derechos del Vicepresidente, porque la Vicepresidencia no fue creada para las personas, sino para dar participación a los partidos y movimientos minoritarios en las mesas directivas, ese es el principio constitucional.

Pero si ese principio lo aplastan los Presidentes con su inmenso poder, pues entonces no vamos a llegar lejos así reformemos el reglamento, me parece que debería haber por parte de la Presidencia una manifestación en ese sentido, eso se va a manejar solo o en eso va a tener que ver el Vicepresidente y verá que así podemos superar el impasse.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Esta circunstancia y este tropiezo tan inconveniente para el funcionamiento normal de la Comisión y para su integración, me permiten previa una consulta con el Senador Miguel Pinedo, proponer el nombre de Miguel Pinedo, está encantado de acompañarlo a usted. No más vanidades, él fue Presidente del Congreso, Presidente de la Comisión y se siente muy honrado de acompañarlo a usted, pese haber ocupado esas dignidades.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Votemos, continúa la discusión, pero quiero previa que votemos porque ya hay candidatos y hay postulaciones. Decirle en ausencia del Senador Pinedo y en presencia del Senador Héctor Helí y todos los colegas, ejerceré la mesa con amplitud, con democracia, dando participación, lo dije en la intervención que hará parte integral de la mesa, cumplirá sus tareas, las ponencias las repartiremos de consenso, ya que el Senador Pinedo me hizo el honor de acompañarme, yo le iba a insistir al doctor Héctor Helí, pero ya está postulado el Senador Miguel Pinedo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Mientras se hace el escrutinio, le expresamos una vez más en nombre nuestro, nuestra complacencia Presidente, que una persona como Miguel que ha ocupado todas las dignidades del Congreso, se siente también muy reconocido de poderlo acompañar a usted en esta tarea que tiene, superando tantas dificultades, esta práctica hay que superarla y la Mesa Directiva de la Comisión es muy importante para que estos debates se continúen presentando.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es un buen mensaje. En mi opinión personal de lo aquí dicho, yo recogería Senador Mauricio, todo se ha dicho aquí importante, pero el parágrafo, el inciso aquel donde el Vicepresidente queda vetado para ser miembro de entre los cuatro años, me parece que merece una revisión, yo invitaría a Mauricio que fue el de la idea, a que lo acompañen en esa tarea, porque me parece que hay esta parte del problema.

No es norma constitucional.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz:

Unas breves palabras Presidente. Mire en el escenario de nuevos partidos y de nueva política que hemos planteado esta mesa con distintos sectores como lo señaló Germán Vargas es absolutamente indispensable, y lo diría yo, quien fui Vicepresidente y no quizás por la ingenuidad del inicio del período, sino porque creo realmente luego de la experiencia que es sumamente útil para darle equilibrio a los órdenes del día, a la distribución de proyectos, es absolutamente necesario en el nuevo horizonte de partidos.

Segundo. Sobre el tema del vicio de inconstitucionalidad, yo creo que aquí la constancia que hay que dejar es la siguiente: las minorías tienen que tener la oportunidad de hacer parte de la mesa, eso es lo que hay que garantizar y agotar esa oportunidad, si abierta la oportunidad no se hace uso de ella, entonces la Comisión queda en la libertad de proceder a constituir la mesa, lo cual constituye un mandato, de manera que hecha esa constancia creo yo que se salvaría la constitucionalidad del impasse.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores Rafael Pardo Rueda y Darío Martínez Betancourt.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder con el llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, los escrutadores informan el resultado:

Total votos emitidos:	14
Votos por el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal	14
Votos en blanco	0

En consecuencia ha sido elegido Vicepresidente de la Comisión Primera del honorable Senado el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

La Presidencia pregunta:

¿Declara la Comisión Primera Constitucional y legalmente elegido Vicepresidente de la Comisión para el período 2005-2006 al honorable Senador Miguel Pinedo Vidal? Y esta responde afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia informa que en la próxima sesión que el Senador se haga presente se le dará posesión con la toma del juramento de rigor al honorable Senador Miguel Pinedo Vidal como Vicepresidente de la Comisión Primera.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Senado de la República:

Un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Primera con los que he trabajado durante casi catorce años en los proyectos más importantes e interesantes del Congreso de la República.

Quisiera felicitar a los Presidentes salientes, el Senador Juan Fernando Cristo y su Vicepresidente Jesús Piñacué y también al Senador Mauricio Pimiento y su Vicepresidente Carlos Hernando Andrade. Creo que ellos hicieron unas Presidencias inigualables, se discutieron aquí proyectos de mucha envergadura y de mucho significado para el país y quiero también

felicitar muy especialmente a nuestro nuevo Presidente de la Comisión Primera Hernán Andrade y el Vicepresidente Miguel Pinedo.

Nos corresponde una legislatura compleja, porque se vienen elecciones presidenciales y de Congreso de la República, pero yo creo que esta Comisión va a estar como siempre a la altura de las responsabilidades que siempre ha tenido y me van a ayudar a hacer una Presidencia que creo que va a marcar historia en el país.

Muchísimas gracias y declaro legalmente instalada la Comisión Primera del Senado.

Por Secretaría se da lectura a los proyectos que la Presidencia someterá a discusión y votación en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara, por la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género.**

2. **Proyecto de ley número 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara, por la cual se regula la aplicación de los Convenios Internacionales en Materia de Niñez y de Familia.**

Siendo la 12:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 2 de agosto de 2005 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

* * *

COMISION PRIMERA

ACTA NÚMERO 02 DE 2005

(agosto 2)

Sesiones Ordinarias – Cuatrienio 2002-2006

Legislatura 2005-2006 – Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dos (2) de agosto de dos mil cinco (2005), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Cruz Velasco María Isabel
Gaviria Díaz Carlos
González Díaz Andrés
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Rojas Jiménez Héctor Helí
Velásquez Mesa Ramiro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cristo Bustos Juan Fernando
Gerlén Echeverría Roberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Navarro Wolff Antonio
Pimiento Barrera Mauricio
Pinedo Vidal Miguel
Ramírez Pinzón Ciro
Rivera Salazar Rodrigo
Uribe Escobar Mario.

Dejaron de asistir con excusa los honorables Senadores:

Blum de Barberi Claudia
Pardo Rueda Rafael
Vargas Lleras Germán.

Los textos de las excusas son:

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005

Doctor

GUILLERMO GIRALDO GIL

Secretario General

Comisión Primera

Senado de la República

Ciudad

Con un cordial saludo le solicito se sirva excusar a la Senadora Claudia Blum por no asistir a la sesión de la Comisión Primera convocada para el día de hoy martes 2 de agosto, ya que en su calidad de Presidenta del Senado, debe cumplir con compromisos legislativos ineludibles.

Atentamente,

Firmado por:

Blanca Nubia Silva Puerto,
Asistente, Senadora *Claudia Blum.*

* * *

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005

Doctor

GUILLERMO LEÓN GIRALDO

Secretario General

Comisión Primera Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente, informo a esta Secretaría que el Senador Rafael Pardo Rueda, no pudo asistir a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República, realizada el día de hoy, por motivo de calamidad doméstica.

Por lo anterior solicito respetuosamente, se excuse al Senador Pardo Rueda por su inasistencia a la sesión de esta Comisión.

Cordialmente,

Firmado por:

Jorge Enrique Martínez M.,
Asesor Parlamentario.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2005.

Doctor

GUILLERMO GIRALDO GIL

Secretario Comisión Primera Constitucional

Honorable Senado de la República

La ciudad

Estimado doctor Giraldo:

Por medio de la presente le solicito excusarme por no haber asistido a la sesión del día de hoy, toda vez que me hallaba atendiendo un foro universitario, y cuando llegué a la Comisión, la sesión ya había sido levantada.

Le agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Firmado por:

Germán Vargas Lleras,
honorable Senador de la República.

* * *

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:15 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

II

Consideración y votación del Orden del Día

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Día martes 2 de agosto de 2005.

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Consideración y votación de las Actas números 49 y 01

IV

Lectura de ponencias, consideración y votación de proyectos para primer debate**1. Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara, por la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género.**

Autores: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo, Jesusita Zabala de Londoño, Araminta Moreno Gutiérrez, Rosmery Martínez Rosales, Venus Silva Gutiérrez, Nancy Patricia Gutiérrez, Tania Alvarez Hoyos, Sergio Diazgranados Guido, William Vélez Mesa, Teodolindo Avendaño Castellanos, Carlos I. Cuervo, Armando Amaya Alvarez, Juan Hurtado Cano, Armando Benedetti, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Ramiro Chavarro, Lorenzo Almendra, Buenaventura León, José Gonzalo Gutiérrez, Elías Raad Hernández, Omar Armando Baquero, Clara Pinillos Abozaglo, Alvaro Ashton Giraldo, Jesús Ignacio García, Eleonora María Pineda* y la Senadora *Piedad Zuccardi de García.*

Ponente primer debate: honorable Senador *Carlos Gaviria Díaz.*Publicación: Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2004.Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2005.**2. Proyecto de ley número 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara, por la cual se regula la aplicación de los Convenios Internacionales en Materia de Niñez y de Familia.**

Autora: doctora *Lucía Arbeláez de Tobón,* Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi.*Publicación: Texto aprobado Plenaria: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2004.Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia informa que cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

III

Consideración y votación de las Actas números 49 y 01

La Presidencia informa que cuando se registre quórum decisorio se someterán a votación las Actas números 49 y 01, con fechas 15 de junio de 2005 y 27 de julio de 2005.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias, consideración y votación de proyectos para primer debate**Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara, por la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre el debate general y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Me parece que este proyecto puede servir de pretexto para hacer un gran debate sobre los temas de género, derecho a la igualdad, participación y equidad. Me parece que lo que acaba de ocurrir en Bogotá bien vale la pena ser debatido en esta Comisión...

Doctor Carlos Gaviria nos permitiera a la sombra de este proyecto, yo propondría que invitemos al Alcalde de Bogotá, para que opine sobre el proyecto, pero especialmente para preguntarle cómo entiende las cuestiones de género y pues el momento sí es importante, el momento si me parece que podríamos aprovecharlo, de alguna manera veo que no hay quórum para decidir sobre el proyecto, seguramente terminaríamos cerrando hoy sus discusiones y citando para dentro de ocho días, pues yo formalmente propongo que para de hoy en ocho días discutamos el proyecto, pero que se le formule la invitación al Alcalde de Bogotá a debatir ese hermoso tema.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Yo encuentro completamente pertinente la proposición del Senador Héctor Helí Rojas, este es un tema muy bello, este es un tema muy provocativo, este es un tema que está perfectamente a tono con lo que la Constitución colombiana de 1991 establece, muy pertinente que en este momento se abra un debate sobre el tema, yo lo que pediría sería eso si que por esa circunstancia no se fuera a retrasar demasiado la aprobación de este proyecto que es sumamente conveniente.

Yo voy a resumir señor Presidente en qué consiste el proyecto. Viene funcionando ya en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, un programa que consiste en un observatorio que tiene como finalidad observar, hacer seguimiento, proponer políticas en materia de equidad de la mujer, es cierto, pues es evidente que la Constitución de 1991 es una Constitución que tiene propósitos igualitarios y por otra parte que expresamente prohíbe la discriminación en razón de género.

En este proyecto de lo que se trata es de hacer permanente una iniciativa que tuvo este Gobierno de poner a funcionar ese observatorio, el hacerlo permanente simplemente lo extrae, lo sustrae a la opinión o el arbitrio de un gobernante posterior que pudiera considerar que esa no es una prioridad.

La ley lo que trata es de hacer ese programa que es importante sin duda y que está en el orden de los valores y de las metas constitucionales hacerlo permanente. Esto no implica modificación de la planta de personal, no implica gastos adicionales y en cambio trae consecuencias bastante significativas, incluso hay un redireccionamiento diría yo, en las propuestas que nosotros hemos hecho en la modificación del pliego, en el sentido de que como lo decía también muy bien el doctor Héctor Helí Rojas, muchas veces quien es objeto de discriminación, no es necesariamente la mujer, puede ser también el hombre y por tanto de lo que se trata es de que haya una observación en materia de equidad, tomando como perspectiva el género.

Es evidente que la gran discriminada en Colombia ha sido la mujer y por tanto que una ley como la ley de cuotas, de cuya constitucionalidad yo fui ponente en la Corte, es bastante pertinente, que es necesario en este momento estimular el acceso de la mujer a las altas responsabilidades del Estado, pero eso no descarta la posibilidad de que en determinadas condiciones justamente por ser exageradamente celoso en materia de esa equidad, se incurra en discriminación para el hombre.

El género entonces comprende las funciones sociales que se le atribuyen tanto al hombre como la mujer y por tanto el observatorio debería dar cuenta de uno y otro fenómeno. De manera que yo considero que el proyecto es completamente necesario, es altamente conveniente, que además no implica ningún gasto adicional y modificación en la planta de personal. De manera que es por esa razón señor Presidente, por la que yo he adherido con mucho entusiasmo a este proyecto y he solicitado que sea aprobado por la Comisión Primera en tercer debate.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Gracias Presidente. Como lo insinúa el Senador Gaviria, es de suma importancia este proyecto, desde luego tendrá todo mi respaldo y apoyo. Colombia pide a gritos este proyecto, además porque básicamente la Consejería para la Equidad es la que manejaría toda esta tramitología que

tiene que ver con el desarrollo de la mujer y su futuro, no solamente para quien sería, no, sería también para las entidades del Estado, todos los entes internacionales, todas las organizaciones de mujeres, las entidades que trabajan por la mujer, las universidades, los centros de género, los medios de comunicación, las personas interesadas en todo este tipo de problemas que involucran a la mujer en el país, además hay unas estadísticas alarmantes en Colombia, sobre todo en el manejo del salario para la mujer, en su mayoría las mujeres se vinculan a zonas productivas de mejor remuneración y valorización social, recibiendo por igual trabajo aproximadamente setenta por ciento del salario de un hombre. La edad del 75% de las trabajadoras oscila entre 20 y 49 años, es decir: La etapa productiva de la mujer, en consecuencia las jornadas ascienden a doce y trece horas diarias, adicionalmente las mujeres son las más afectadas con el desempleo.

Por ejemplo en el año 2003 el 19% de las mujeres no tenían empleo comparando con el 11 de los hombres, es decir, hemos mejorado, pero todavía nos falta mucho por lograr. Yo quiero hacer una salvedad también y muy especialmente al ponente, en el Valle del Cauca las esposas de los Alcaldes venimos trabajando en la red de gestiones sociales con la primera dama de la Nación y nos hemos dado cuenta de la necesidad neuralgia que existe, de no solamente que exista un observatorio de género, sino también un observatorio para combatir la violencia intrafamiliar, las estadísticas en nuestro departamento son alarmantes, pienso que puede ser en muchos departamentos igual, y lógicamente con estudios que está haciendo la Universidad del Valle y una entidad que se denomina así *Selva*, están tratando de involucrar todos estos observatorios en diferentes municipios del departamento, esto también sería fundamental involucrarlo en un proyecto modesto que no solamente sea de género, sino también tocar el tema de violencia intrafamiliar, porque las cifras cada día son peores y lógicamente muchas personas no denuncian por pena.

Las estadísticas de los niños maltratados, esto aumenta los problemas de pareja, entonces todo este resumen que ustedes nos han hecho con este proyecto, pues básicamente nos lleva a que hay que seguir trabajando en esto y que lógicamente pues el ponente ha hecho un excelente trabajo, queremos felicitarlo de todo corazón, porque no solamente esto le sirve al amor en Colombia, sino a la familia, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Yo pediría simplemente que si ahora la Comisión aprueba la citación a esa audiencia dentro de ocho días o cuando el señor Presidente tenga a bien convocarla, esté presente también la señora Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

¿La Consejera se encuentra aquí presente? Le entiendo la idea. Es que nos falta, tenemos la proposición radicada y estamos a un voto de tener quórum decisorio. Entonces nos plantea señora Consejera en la presentación del ponente Carlos Gaviria y ofrecerle el uso de la palabra y la bienvenida a esta Comisión. Nos honra con su presencia, es si se quiere referir al debate general, considera están los micrófonos abiertos y segundo si aprobamos una proposición para el Alcalde Mayor de Bogotá, sobre el tema de discriminación de género y sobre el contexto general del proyecto, que nos pudiera acompañar aquí en esa citación.

Es que nos siga acompañando en el curso de la discusión de este proyecto, si desea el uso de la palabra para referirse al proyecto doctora Vásquez.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer:

Muchas gracias. Buenos días todas y todos. Este proyecto tiene un interés muy particular para la Consejería Presidencial, por cuanto se trata de crear un mecanismo de seguimiento a todo ese conjunto de leyes que se han aprobado en nuestro país, a las políticas públicas a través de las cuales estamos tratando de promover la equidad de género así como a los instrumentos internacionales que han sido ratificados por Colombia y que no han tenido un seguimiento y que no podemos conocer cuál es realmente el impacto de todos esos instrumentos y políticas y saber si realmente en Colombia está funcionando la equidad de género o no.

No es un observatorio para la mujer, es importante dejar eso en claro, porque en muchas ocasiones nos dicen bueno, se trata de otra prebenda

para las mujeres, hasta dónde es que quieren llegar ustedes, no, lo que estamos es estableciendo un mecanismo de seguimiento conforme lo establecen los instrumentos internacionales y el mismo Plan Nacional de Desarrollo, o sea que ahí hay un soporte jurídico para crearla, de hecho ya se ha creado, pero no está institucionalizado.

Se diseñó, se puso en marcha y se ha logrado con el apoyo de la cooperación internacional, pero el día de mañana podría desaparecer y ese es el riesgo, por eso queremos que se institucionalice a través de un proyecto de ley.

Ya hemos empezado a ver los resultados de contar con este mecanismo, nosotros cada tres meses estamos haciendo una publicación a través de un boletín que recoge las investigaciones, que recoge el seguimiento que está haciendo el observatorio, hemos logrado ya que muchas entidades públicas produzcan información desagregada por sexo.

Eso es fundamental para saber si realmente se están beneficiando de las políticas públicas tanto los hombres como las mujeres, saber en qué estamos bien, en qué estamos rezagados y qué tipo de recomendaciones hay que formular, qué tipo de correctivos hay que establecer.

Básicamente ese es el interés, el observatorio pues ya lleva dos años en funcionamiento, se ha ido consolidando, ha tenido, ha ido adquiriendo una gran credibilidad, incluso al nivel internacional ya nos están solicitando información de otros países, sobre como está funcionando este observatorio.

En España existe uno pero relacionado únicamente con el tema de violencia contra la mujer. Aquí este observatorio es mucho más amplio porque tiene cinco ejes temáticos, está el tema de empleo y desarrollo empresarial, está el tema de violencia, está el tema de participación política, está el tema de mujer rural, al mismo tiempo tiene una serie de componentes como son el componente normativo, el componente jurisprudencial, el componente administrativo, y obviamente el componente estadístico que es fundamental para darle la lectura a todas estas políticas y programas que se desarrollan en Colombia, por decir algo si se aprueba en Colombia una ley que tenga que ver contra la violencia intrafamiliar, y no hay quién le haga un seguimiento, pues no podemos realmente conocer cuál es el impacto que tiene esa ley.

Igualmente si el Gobierno Nacional pone en marcha una política de reactivación social que está sustentando una serie de programas y no hay quién le haga un seguimiento, desde una perspectiva de género, tampoco vamos a poder saber cómo esos programas están beneficiando a los distintos grupos de la población.

Hay unas categorías de análisis que contiene el observatorio y no solamente es sexo, sino también es el tema étnico, el tema de dar y el tema regional. Eso es fundamental porque cuando hablamos de equidad, no solamente debemos buscar la equidad entre hombres y mujeres, muchas veces existe también iniquidad entre un mismo grupo de la población, por decir algo entre las mujeres si vamos a mirar el tema de la mujer del Chocó, en relación con la mujer de la Costa o de Bogotá, podemos encontrar que ahí se presentan también grandes iniquidades, entonces el tema regional se vuelve ahí fundamental.

El tema étnico y el tema de edad, no hemos avanzado lo suficiente en Colombia para tener información desagregada por etnias, o por edad, hasta ahora el primer paso ha sido lograr que ya un número importante de entidades nos proporcionen información desagregada por sexo, eso es un gran avance, pero hay que seguir adelante y para eso es necesario fortalecer un instrumento como esos, y además con este mecanismo pues le estamos dando cumplimiento a un mandato de la ley que dice que Colombia debe contar con un mecanismo de seguimiento y con sistema de información para todo lo relacionado con entidad de género.

De eso se trata pues el proyecto, este proyecto fue presentado por un grupo de parlamentarias, pero digamos que tiene todo el respaldo y el interés de la Consejería Presidencial porque seguir trabajando en materia de políticas públicas para promover la equidad de la mujer en Colombia sin contar con un mecanismo como estos, se vuelve supremamente difícil, es decir, no estaríamos dándole una respuesta acertada a las necesidades de la sociedad.

Lo que yo quiero pues con la presencia aquí, simplemente transmitir pues el interés de la Consejería, reiterar que no es un observatorio para la mujer, sino para asuntos de género, porque siempre estaremos midiendo la situación de un grupo de la población frente al otro grupo de la población, es fundamental para trabajar el tema de equidad de género.

Va a fortalecer a todas las entidades públicas, no es solo para beneficio de la Consejería o de ciertas organizaciones sociales, es un mecanismo que va a producir una información de interés para todas las entidades de Estado. Lo mismo que nos va a servir de apoyo para elaborar los informes internacionales, Colombia ha ratificado una serie de compromisos al nivel internacional y a raíz de esos compromisos, tiene que laborar informes periódicamente, se trata de informes que presenta el Estado colombiano, no el Gobierno, es el Estado colombiano y esos informes deben dar cuenta de lo que hace el Gobierno, de lo que hace el Congreso, de lo que hace la Rama Judicial en el tema de equidad de género. Y elaborar esos informes es supremamente complejo si no se cuenta con unos mecanismos de seguimiento como este.

Qué se ha hecho anteriormente en nuestro país, simplemente se contratan unos asesores que recojan información por las diferentes entidades, la procesan, la sistematicen y de ahí sale un informe al nivel internacional. Esos informes se han quedado en muchas ocasiones cortos sobre los esfuerzos que hace nuestro país para cumplir con los compromisos internacionales.

Por eso contando ya con un observatorio donde periódicamente se está actualizando la información, se están actualizando las cifras, entonces vamos a poder tener unos informes elaborados sobre bases sólidas y confiables, que sean también de utilidad para todos los grupos y todas las entidades, creemos que este observatorio también va a crear una cultura en el manejo de la información.

Yo creo que no solamente las entidades, sino las mismas organizaciones sociales han sido víctimas de las falencias en los sistemas de información en nuestro país, y fácilmente se encuentra uno con que una organización social que produce informe y que envía al nivel internacional, no es controvertida, porque no hay la suficiente información o las bases para controvertir ese informe.

Igual ocurre con los informes del Estado. Entonces con un mecanismo de estos estamos creando toda una cultura para el manejo de la información, tanto para las entidades públicas, como para la sociedad civil, porque es una información que tiene unas fuentes supremamente amplias, es una información que se está publicando, se está divulgando periódicamente a la cual pueden acudir todos los que estén interesados, este es pues el propósito de este proyecto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz:

Presidente. Para expresar mi respaldo integral a esta iniciativa, creo que las metas por cumplir por parte de la Nación para lo mínimo de los estándares internacionales, las metas del milenio, las propuestas que se han planteado no solo para resolver el tema del empleo como aquí se ha señalado, sino para que haya una participación en los cargos más relevantes, porque muchas veces uno puede encontrar ocupación y unos salarios que están por debajo del promedio en lo general, pero no hay una proyección, una trascendencia en los niveles ejecutivos, especialmente en el sector privado y desde luego también en el público, de manera que en esta materia es mucho lo que tenemos que recorrer, basta señalar a manera de ejemplo que cuando uno invierte en términos de información, de educación, de capacitación en la mujer, es el camino más corto para transmitirlo a las nuevas generaciones.

Los estudios más recientes así lo han demostrado en materia de educación por ejemplo, donde la formación de las madres cabeza de familia en las distintas estrategias de lucha contra la pobreza se reflejan en forma inmediata, cuando se focaliza respecto de la mujer, de manera que yo quiero precisar que se trata de una iniciativa muy importante, desde luego me imagino es para diagnosticar política y hacerle el seguimiento, se requerirán muchos otros proyectos de ley para concretar políticas, ya que materialicen esos objetivos, pero este cumple al menos esa parte fundamental en la planeación y seguimiento, de manera que yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo en la Comisión hoy para luego de escuchados todos estos argumentos, de darle el pulso pertinente e ir tramitando la iniciativa que yo creo que es muy clara en las bondades que ella representa. Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Presidente. Es sencillamente para ampliar la proposición que he presentado con el Senador Cristo y los demás que la quieran firmar, en el

sentido de invitar o citar, sería invitar en ese caso al señor Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que es la persona que dirigiría en últimas el Observatorio de Género, como que la Consejería Presidencial para Equidad de la Mujer, depende de ese Departamento Administrativo.

El doctor Carlos Gaviria me está diciendo que sería bueno citar a la Directora de la Red Nacional de Mujeres, que tiene también algunas observaciones sobre el proyecto, sin embargo yo quisiera preguntarle al doctor Carlos Gaviria algunas cosas desde hoy, porque la función del observatorio dice formular a través de la Consejería para la Equidad de la Mujer o la entidad rectora de la política para las mujeres en Colombia, recomendaciones y propuestas tendientes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionadas con las mujeres que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género en Colombia.

Es decir, allí hay todo un sesgo hacia la mujer y esto es de género, incluso yo no entiendo porque tiene que estar adscrito a la Consejería Presidencial para la Mujer, porque no puede estar dirigido a Planeación Nacional, por ejemplo algún Departamento Administrativo más importante en el manejo de políticas públicas, porque aquí lo que estamos es como fortaleciendo una oficina ya de la Presidencia de la República más que creando alguien que pueda manejar la información de un tema tan delicado como las políticas públicas en materia de género y también observo que al final del articulado se dice que se faculta al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad que lo reemplace en la dirección de las políticas de equidad para las mujeres, para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley.

Yo no sé hasta dónde podamos facultar a una Consejería Presidencial para reglamentar la ley o hasta dónde podamos autorizar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para reglamentar la ley. Esas son cosas que tenemos que aclarar en el desarrollo del proyecto y de todas maneras yo insistiría en que la Comisión nos permita invitar al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y obviamente como dije al Alcalde de Bogotá para que hagamos un debate sobre el tema de género que está tan de moda, pero desde ahora pidiendo que no se lo mire desde el punto de vista de la Consejería de la Mujer, sino desde el punto de vista de Planeación Nacional, de políticas públicas en materia social que es lo que nos interesa especialmente, que no maneja la Presidencia de la República.

Al menos creo yo, aunque ahora en época preelectoral supongo que todo lo van a manejar desde la Secretaría General de la Presidencia de la República, pero institucionalmente me parece que no es desde allí donde se deben manejar esas cosas y mucho menos reglamentar las leyes, para eso tiene que haber Presidente y son como puntos de un debate muy importante, porque yo voy apoyar la ley, pero obviamente hay que hacerle ciertas precisiones para que nos quede un instrumento verdaderamente importante en el manejo de la información en estos temas de género.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer:

Simplemente Senador, para precisar un poco sobre los alcances de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, si usted bien recuerda, hace diez años precisamente en Beijing, se reunieron más de ciento ochenta países para trabajar este tema.

Ahí surgió lo que es la plataforma de acción de Beijing, donde ciento ochenta y siete países se pusieron de acuerdo sobre la necesidad de crear en cada uno de estos países un mecanismo de nivel nacional responsable de trabajar por el adelanto de la mujer y la equidad de género.

Estos mecanismos ya prácticamente se han creado en todos los países, tienen un nombre diferente en cada país, en algunos países es el Ministerio de la Mujer, en otros es el Instituto Nacional de la Mujer, en Colombia ha tenido cambios, anteriormente era Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, hoy en día es Consejería Presidencial, mediante el Decreto 519 de 2003 se reasignaron nuevas funciones en la Consejería y en virtud de estas funciones ya no solamente le compete trabajar por el adelanto de la mujer, sino por la promoción de la equidad de género para lograr que se incorpore en todas las políticas públicas la dimensión de género.

Es decir, que la Consejería tiene una labor mucho más amplia de la que anteriormente tenía, y esta tarea fue así mismo refrendada por el Plan Nacional de Desarrollo donde quedó consignado el mandato para la

Consejería de coordinar todo el proceso de transversalidad de género, eso quiere decir que debe concertar con las entidades del orden nacional y territorial la forma en que se debe incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.

¿Por qué se le ha asignado a este mecanismo esa tarea? Porque ha sido desde estos mecanismos desde donde se ha trabajado el tema de equidad de género y es donde se cuenta con la mayor experiencia.

Obviamente en ese proceso de transversalidad de género se han ido logrando aliados, socios que son fundamentales para lograr que en Colombia el tema de género sea un tema transversal, pero es fundamental dentro de ese proceso de transversalidad de género, seguir trabajando en políticas públicas, en acciones afirmativas tanto para las mujeres, como para los grupos que están en situación de desventaja, llámense indígenas, llámense afrodescendientes.

Ese también es un debate que habrá que dar en futuro, sobre si esta Consejería debe proyectarse y pasar de ser una Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para convertirse en una Consejería Presidencial para los Asuntos de Género, de tal forma que pueda coordinar todas esas acciones afirmativas a favor de estos grupos en situación de desventaja. Hasta tanto no sé de eso, seguirá en cabeza de la Consejería la responsabilidad de adelantar y de impulsar políticas a favor de la mujer y el proceso de transversalidad de género, así pues le aclaro sobre los alcances de la Consejería, ya la parte que usted planteaba sobre reglamentación, sí considero pues que debe entrar analizarse.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio y la Presidencia ordena entrar a decidir sobre los asuntos pendientes.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado.

La Presidencia cierra la discusión de las Actas números 49 y 01, con fechas 15 de junio de 2005 y 27 de julio de 2005 y sometidas a votación son aprobadas.

La Presidencia informa que se continúa en la discusión del Proyecto de ley número 186 de 2005 y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ramiro Velásquez Mesa:

Gracias señor Presidente. Pues yo he escuchado con atención los planteamientos del doctor Gaviria en el sentido de que no solamente puede haber discriminación desde el punto de vista de la mujer, sino del hombre. En España se han hecho estudios ya desde el punto de vista laboral muy concretos, y hay un libro que se llama el control del estrés, porque es que por medio del hombre y de la mujer siempre está la familia, están los hijos, no nos podemos quedar simplemente en generar actitudes de igualdad entre el hombre y la mujer si de por medio no se piensa qué va a pasar con los hijos, hay legislaciones como la canadiense, donde se tiene claramente definido cuáles son las condiciones de una mujer una vez da a luz, que le da ventajas frente al hombre mismo, desde el punto de vista de su actividad laboral.

Yo creo que no podemos descuidar bajo ninguna circunstancia de que gran parte de la violencia intrafamiliar que hay en Colombia se debe precisamente al desempleo y a la falta de oportunidades que no solamente se dan en la mujer, sino que también se da en el hombre.

Yo creo que toda esta política de igualdad de la mujer que es supremamente buena y aplaudo el concepto que tiene el señor ponente, pero debe estar íntimamente relacionado con la familia, y qué va pasar, porque uno puede decir, la mujer puede ocupar importantes cargos, pero cuál sería la responsabilidad misma frente a la familia que en un momento determinado frente a sus hijos, en determinadas épocas de la vida de la carrera de la mujer, ese libro yo recientemente cuando tenía la oportunidad de hacer una especialización en España, ahí se habla bastante de los derechos de la mujer, y dentro de eso estaba precisamente que es fundamental los derechos de los niños.

Y gran parte de la violencia y de las disoluciones familiares está cuando la mujer termina ganando más dinero que el hombre y el hombre termina ganando menos que la mujer y se generan unas desigualdades que terminan en una violencia intrafamiliar profunda, entonces no sé cómo dentro de esta norma se pueda establecer que no solamente es buscar la igualdad de la familia, sino la responsabilidad que tiene esa misma igualdad frente a los hijos, frente a la mujer y frente al esposo, porque discriminados en los dos géneros precisamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, para en primer lugar adicionar a la proposición que está en trámite la conveniencia de invitar a un delegado de los programas que tienen los pueblos indígenas y creo que la Organización Nacional Indígena de Colombia podría concurrir para que nos ilustre con la suficiente información para poder avanzar en el estudio de esta iniciativa.

Supongo que las comunidades afrodescendientes tienen también sus programas de desarrollo en ese ámbito y convendría que ellos hicieran presencia, es apenas conveniente. En segundo lugar, comentar que pues bueno no sabíamos que existía al interior de este Gobierno una Consejería tan importante como esta. Yo creo que también esto obedece a la falta de compromiso real con las urgencias en el ámbito social de esta comunidad nacional por parte del Gobierno.

Y bueno, pues esta iniciativa no viene como iniciativa del Gobierno, pero la Consejera está ilustrándonos con su compromiso y bien vale la pena aplaudir ese gesto.

Finalmente, quiero advertir que la institucionalización de un órgano como este debe recoger con suficiente amplitud la presencia de un país pluralista, de un país que se ha reconocido diverso, y creo que en la composición del Comité Interinstitucional volvemos a caer en dos problemas muy concretos, el primero es que se centraliza la conveniencia de desarrollar este tipo de iniciativas que en buena parte vienen agenciadas por la misma comunidad y los mismos ciudadanos.

Convendría entonces, que tal centralización no ocurra y al contrario se promueva la dinámica que ya hay en las regiones, aquí suficientemente subrayado como uno de los ámbitos con deficiencia en los programas que el Gobierno tiene en este orden, y el segundo comentario es el referido explícitamente a las funciones que deberían centrarse a mantener la preocupación de las minorías étnicas y debería iniciarse esto en la iniciativa.

No lo encuentro desde luego, es un asunto que estudiaremos y es muy probable que no haya leído con suficiente cuidado y entonces pueda yo hacer este tipo de afirmaciones, pero tengo el temor que se distancie de la realidad y de la evolución que la situación democrática está teniendo y que sería lamentable que no pusiésemos una mirada suficientemente comprometida con la evolución con la que ya hemos ido comprometiéndonos todos los colombianos, básicamente esas tres observaciones. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, quiero hacer algunas observaciones a las observaciones que aquí se han hecho, en primer lugar lo óptimo es enemigo de lo bueno dice un refrán popular, que yo creo bastante fundado, a mí me parece que con un proyecto de ley sobre equidad en materia de género no pueden pretenderse todos los problemas que hay en el país, los problemas de familia, los problemas de delincuencia etc., tenemos que ser conscientes que es lo que se está proponiendo y que es lo que se está aprobando. Lo que se ha propuesto es un proyecto de ley para hacer permanente un observatorio, ¿en qué materias? En materia de desarrollo y progreso de la mujer y equidad de género.

Cuando hice una presentación muy breve del proyecto dije que había habido un cambio de su orientación en el sentido de que no se trata únicamente de la equidad de la mujer, sino la equidad de género. Porque si bien ordinariamente la que ha sido tradicionalmente discriminada, marginada, segregada, ha sido la mujer, no se descarta la posibilidad y además los hechos lo corroboran de que también el hombre en determinados momentos es objeto de discriminación.

De manera que justamente para quitarle ese sesgo se le ha dado al proyecto de ley un alcance mayor, una mayor comprensión, pero eso si tenemos que tener presente de qué se trata, la Constitución Colombiana de 1991, establece el pluralismo, el pluriculturalismo, y como lo decía ahora prohíbe expresamente la discriminación en razón de ciertos factores, uno de ellos de género.

La preocupación que informa esta ley es esa, eso no significa entonces que el Estado deba preocuparse de la exclusión de los indígenas, la exclusión de los negros, yo soy aislado de esas cláusulas, pero en un proyecto que trata es de atacar los tratamientos iniquitativos en materia de género, digamos que la discriminación de la mujer cabría, o la discriminación

de la mujer negra, pero en tanto que discriminación de género, con esto no se trata de acabar todo tipo de discriminaciones.

El observatorio no puede tener a su cargo las discriminaciones económicas en razón de otros factores, las discriminaciones culturales en razón de otros factores, a todo eso hay que atender desde luego, pero no en un proyecto de ley, sobre la familia pues me acuerdo de una definición que le atribuyen aquí a un político colombiano a quien le preguntaban qué era la dialéctica y decía es aquello en virtud de lo cual todo influye en todo y viceversa.

Es evidente que en el mundo estamos, y cuando se trata del hombre, cuando se trata de la mujer, pues hay incidencia en la familia, pero aquí se trata específicamente de la discriminación de la mujer para acceder a ciertos empleos de la discriminación de la mujer para acceder a ciertos roles, pero es curioso por ejemplo que mientras no se habla de la discriminación de la mujer entonces no tenemos la preocupación entonces qué pasa cuando el marido abandona a la familia y qué pasa con los hijos, esos son problemas y problemas reales, pero que no puede esperarse que su solución venga de un proyecto de ley de esta naturaleza.

En segundo lugar, me parece que es muy atinada la observación que ha hecho el Senador Héctor Helí Rojas, en el sentido de que es necesario revisar la atribución de competencias. Yo creo que lo se trata es más bien de que este Observatorio o esta Secretaría o esta Comisión tenga incidencia en la formulación de políticas públicas que tratan de enmendar el tratamiento inequitativo en materia de género.

Me parece que eso hay que revisarlo y naturalmente que si la reglamentación desde luego no se la podemos atribuir a la reglamentación a nadie distinto del Presidente de la República que es el que tiene la facultad reglamentaria.

Pero lo que se trata es que haya incidencia de esta entidad que ya viene existiendo y ahora se trata de hacerla permanente y de darle un respaldo legal, naturalmente que debe tener incidencia, pero son digamos observaciones que debe tenerse en cuenta para perfeccionar la ley.

Pero yo lo que les pediría es que no vamos a matar una iniciativa buena, a algo que ya está funcionando y está funcionando y de que se trata de perfeccionar con el argumento de que no resuelve todos los problemas del país, no los resuelve con toda seguridad. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Yo venía esperando desde la legislatura pasada con mucho interés la discusión de este proyecto, no me equivoqué cuando designe en condición de Presidente, entonces como ponente al Senador Carlos Gaviria porque sabía de sus compromisos con esta temática y sobre todo con temas que a punta de resolverse y darle respuesta definitiva a muchos interrogantes que se siguen suscitando a pesar que por años se han tratado en la administración, pero que no han encontrado el cauce ni los marcos adecuados para ser desarrollados o manejados por el mismo Estado o para que se le atribuya la connotación de políticas de Estado y este tema de la mujer es uno de ellos.

Y hay que reconocer que el Gobierno del Presidente Uribe, por fin se aterrizó este tema, en el pasado encontrábamos desde el año 84, que por primera vez se llevó a un documento Conpes, el tema de equidad de género para la mujer rural, al Gobierno del Presidente Betancur y desde entonces se ordenó Senador Gaviria, que todas las entidades públicas que desarrollaran programas de inversión social, aplicaran políticas transversales donde tuviese presencia el enfoque de género y fueron muy pocas las entidades del año 84 que acogieron esas directrices y que hicieron posible que se empezara a tener enfoque de todas las políticas de inversión social o cualquiera que fuera relacionada con la mujer, la familia, o incluso de inversión pública.

Y digo que de inversión pública porque recuerdo que en el DRI, ya en el Gobierno del Presidente Gaviria encontramos que programas de inversión pública obligaban a que fuera enfoque de género el que se tuviera en cuenta para determinar muchos programas de inversión en infraestructura que no necesariamente eran circunscritos hombres y que de pronto concitaba mayores posibilidades de éxito si se reconocía el papel de las mujeres en esos programas.

En esa época se creó por primera vez años después de ese documento Conpes la primera oficina especializada en enfoque de género, en equidad

de género y el éxito por supuesto se advirtió por la aplicación transversal de todos los criterios que tuvieran que ver con el enfoque de género.

Esas directrices no se mantuvieron por desgracia y solamente fueron recuperadas a título de Consejería ya para su manejo en el Gobierno del Presidente Uribe, cuando leemos esta ponencia nos damos cuenta que no es un tema nuevo, pero que por fin se está aterrizando y se está poniendo en blanco y negro de cara al país y por supuesto haciendo eco de lo que ha sido un reclamo no del feminismo en Colombia, como en ocasiones se ha querido malinformar, ni mucho menos de ser una iniciativa de discriminación positiva o de acción afirmativa como se conoce en otros países, este proyecto no es una iniciativa de acción afirmativa como usted lo ha dicho Senador Gaviria, ni de discriminación positiva.

Es manera alguna, aquí lo que se está tratando y por ello yo anuncio mi voto afirmativo a esta iniciativa es de poner en blanco y negro lo que hace muchos años hemos debido hacer desde que empezó a plasmarse en documentos Conpes el enfoque de género en las políticas públicas en Colombia.

Yo creo que estamos en mora de hacerlo, solamente tengo una observación que se la transmitiría al señor Secretario o al Senador Ponente para el próximo debate que se corrigiera el error de pronto en que se incurrió por parte de quien digitó cuando se hace la diferencia entre lo aprobado por la plenaria de Cámara, frente a lo que se trae a esta Comisión y es que no se trata de lo propuesto en Comisión Primera de Cámara sino de Senado. Correcto.

Esa sería la única observación, y expreso que se trata de un articulado fácil, entendible, comprensible, porque abarca todos los temas sin necesidad de recurrir a aparatos burocráticos nuevos y a ninguna instancia que hoy no exista, yo creo que esto por fin hace posible que en Colombia haya una política seria en materia de enfoque de género.

Finalmente Senador Héctor Helí Rojas, quiero hacerle un comentario sobre la inquietud relativa que de pronto sea Departamento Nacional de Planeación que tenga esa competencia, yo creo que no.

Es más, por ser el Departamento Nacional de Planeación una entidad ejecutora, así sea quien planea y quien hace lineamientos en políticas públicas tiene que ser una instancia superior quien esté instruyendo a ese Departamento Administrativo sobre cuáles son las políticas que tienen que incorporar en todo proyecto o programa del Gobierno, y creo que la Presidencia de la República es la dependencia más indicada a través de su Consejería, pero por no contar esta con personería jurídica, pues es obvio que sea la Secretaría General de la Presidencia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Para referirme a lo que usted me acaba de decir, mire lo que hace la Consejería Presidencial para la Mujer, entonces saca todas estas revistas, todas estas publicaciones, que pues algo deben valer, y en estos asuntos de género miren como justifican sus actuaciones.

Dice, Protección a los Derechos Humanos de las Mujeres y nos mandan este discurso que a usted le gusta mucho, pero que haya otros que no nos gusta, porque nos parece abusivo porque no nos parece cierto y porque creemos que los fondos del Estado no pueden estar para eso, cuando hablamos de género o cuando hablamos de mujer.

Dice: La política de seguridad democrática cuyos resultados ha beneficiado a mujeres y hombres se desarrolla dentro del propósito nacional de defender y preservar la gobernabilidad democrática, fortaleciendo el Estado de derecho y restableciendo el imperio de la ley en todo el territorio, esto ha logrado la disminución del número de homicidios al nivel nacional de los secuestros y del número de personas desplazadas, oiga.

En Colombia han disminuido los desplazados, Senador Cristo. Sí, aquí dice, y del número de personas desplazadas de otra parte de lo que va corrido en este Gobierno, se han desmovilizado 4.820 personas de los grupos armados al margen de la ley, y se ha dado atención a 1.626 menores desvinculados de grupos armados ilegales de los cuales 449 son mujeres en el Programa de Atención a Víctimas de la Violencia, este es un discurso panfletario que es lo que ocurre cuando programas tan importantes, como el tema de la mujer, o el tema de género se asigna a una dependencia de la Presidencia de la República para que no funcione.

El observatorio ya está diseñado, pero obviamente yo no sé si funcionará muy bien o muy mal, viendo yo esta exposición me parece que es como una

agencia de propaganda política para la reelección, a menos que el paramilitarismo y la seguridad democrática sean una explicación ius filosófica para las teorías de género que puedan sustentar el proyecto.

Es que así es que no se puede, es decir, esto tiene que ser políticas públicas de todos los colombianos y por eso yo decía de pronto mejor Planeación Nacional, de pronto Hacienda que es donde están las platas para implementar las políticas públicas, pero esas agencias incrustadas ahí en la Presidencia están conduciendo a estos discursos panfletarios porque eso se llama campaña política, eso no es de género, eso no sirve para sustentar este proyecto.

A todos nos han dejado aquí las revistitas, voy a leerlas esta noche a ver que otro discurso de este tenor contiene porque valdría la pena que comencemos a investigar la propaganda oficial y pues infortunadamente Senador Mauricio, tengo que decir esto en el momento en que estamos hablando en un proyecto tan importante, pero es como para justificar porque yo creo que hay que reubicar las competencias de ciertos programas, porque si no esto va ser el instrumento para que el Presidente Uribe, salga a decir que él está defendiendo a las políticas de género, está defendiendo las mujeres porque hay más reinsertados y menos desplazados y entonces eso se nos vuelve una política oficial bastante cuestionable, bastante enjuiciable.

Y eso si nosotros aquí tenemos hartos tiempos para hacer esos enjuiciamientos con todo respeto, con toda atención, la señora que mandó publicar esto, debe andar furiosa conmigo por lo que acabo de decir, yo ni la conozco, ni sé de dónde es, debe ser una persona muy brillante.

Veo que la publicación tiene otros aspectos interesantes, pero ese párrafo si lo redactó alguien que no está pensando ni en las mujeres, ni en las discriminaciones de género, sino en otras cosas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Sí, Senador Rojas, lo que usted encuentra panfletario y propagandístico de las políticas del Presidente Uribe es precisamente uno de los méritos de ir más allá de la discriminación que sugiere políticas aisladas de género, cuando son transversales se meten no solamente en el tema de desplazados, de madres cabeza de familia, de reinsertados, sino también en las políticas a que hacía yo referencia se ha adelantado en el pasado que tienen que ver hasta con inversión en infraestructura, y con inversión social o con inversión pública.

A algunos le podrá parecer que es propagandística, pero creo que eso derivado del mérito de la transversalidad, inevitablemente una política pública adoptada por un Gobierno en materia de género estará presente en todas y cada una de las actividades que realice un Gobierno, y presumo que consecuente con las funciones que se le asignan a la Consejería Presidencial para la Mujer en el actual Gobierno la estarán delegando en muchos comités o juntas directivas de institutos y entidades que tienen no solamente que ver con inversión social, sino también con seguridad ciudadana, o seguridad alimentaria, con políticas rurales que tengan que ver con la mujer, en fin.

De tal manera que ese es el resultado de decidir que tiene que ser transversal y que va mucho más allá de erigir la discriminación positiva como una política pública, es mantener o permear todas las actividades del Estado con un enfoque de género que bastante falta nos hace.

Yo creo que a propósito de la mención que hacía de lo recientemente decidido por el Alcalde Mayor de Bogotá, hay que celebrarlo, cuando decía que debía estar aquí presente, de pronto para formular la opinión sobre este tema, porque ni más ni menos lo que ha hecho el Alcalde Lucho Garzón, es reconocer no la presencia de mujeres per se en cargos públicos para cumplir con una cuota, sino porque reconoce en el género femenino que hay virtudes que posiblemente no ha encontrado a lo largo de su administración entre los hombres, y que no signifique una discriminación positiva, sino sencillamente el reconocimiento de unas cualidades y de unas virtudes que de pronto los hombres no estamos en capacidad de ofrecer en su opinión.

De tal manera que esto da para que se hagan distintas interpretaciones, yo simplemente quería resaltar la importancia de este proyecto que ha sido simplificado en manos del Senador Gaviria, que recoge lo más importante de los compromisos internacionales que tiene Colombia y por supuesto que da respuesta a lo que siempre se ha venido reclamando en materia de enfoque de género.

La Senadora María Isabel Cruz me ha pedido una interpelación del Presidente y con esto termino.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Gracias señor Presidente. Es que el Senador Pimiento ha hecho aquí un recuento histórico muy importante, y eso también le sirve de aporte no solamente al Senador Carlos Gaviria, sino a Héctor Helí. Él hizo un recuento de cómo ha ido avanzando el desarrollo y el progreso de la mujer en Colombia.

No vamos a mencionar las leyes porque son muchísimas, pero quiero resaltar dos puntos muy importantes, en el Gobierno del Presidente Gaviria, y lo digo hoy porque me enorgullezco de ello, le dimos una ley a la mujer cabeza de hogar, yo fui la autora que fue la Ley 82 de 1993, gracias a esa ley se le abrieron las puertas a las mujeres cabeza de hogar, hoy a las mujeres cabeza de hogar las tienen en cuenta para todo.

Pero quiero contarles cómo fue que nació lo de la Consejería con una gran Senadora con la cual tuve una excelente amistad, que hoy en día ha perdido su curul, como es Piedad Córdoba, hicimos un trabajo extenuante por toda Colombia, con diferentes foros, análisis de la problemática de la mujer en el país, y en el Plan de Desarrollo del Presidente Samper, involucramos la Consejería para la Equidad de la Mujer, se llamaba así, no tenía nada de presidencial. Eso ahora lo ha cambiado y le han puesto ese nombre.

Pero ¿cuál era el motivo? Porque de acuerdo con todo lo que estudiamos y las visitas que hicimos a otros países, por ejemplo nuestro hermano país de Venezuela tenía ya el Ministerio de la Mujer, y Colombia no tenía nada. Entonces estábamos ambas en la Comisión Tercera del Senado, y dentro del Plan de Desarrollo involucramos, creamos esa Consejería, recuerdo que con \$12.000 millones, ese fue el aporte.

Y ahí nació, porque era la entidad que iba a trabajar los temas de mujer y de género en el país, lógicamente pues ya le han involucrado un nombre distinto, ahí de presidencial que de golpe es lo que no nos gusta a muchos, porque eso no debe estar allá metido, yo pienso que los temas de la mujer son los temas generales de toda la mujer en Colombia, pero simplemente quería dar este aporte para yo contarle a Héctor Helí que eso nació así de un trabajo muy pormenorizado de la Senadora Piedad Córdoba, y de las Senadoras y Congresistas de esa época que lógicamente el tema fundamental era trabajar y luchar por la mujer en Colombia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Excúseme usted y todos los demás Senadores que haya hecho tantas veces uso de la palabra, pero es que sí quiero hacer algunas precisiones, el Senador Héctor Helí Rojas anota sesgos, anota propaganda oficial a propósito de una política pública del Gobierno, ese no es un mal del proyecto, no le atribuyamos al proyecto males que no son suyos, es decir, si un Gobierno quiere hacer propaganda ideológica la hace a propósito de cualquier tipo de política pública y algo más, la hace independientemente de donde esté ubicado el programa.

Si está ubicado en el Departamento Nacional de Planeación entonces habrá documentos del Departamento Nacional de Planeación que de una manera pertinente o impertinente pondrán de presente algunos logros en campos que no tienen nada que ver con lo que se está hablando.

De manera que además no pensemos que se trata de este Gobierno. Este Gobierno puede aprovecharlo como puede aprovecharlo otro Gobierno. Es decir, un Gobierno empeñado en propaganda hace propaganda. Pero de acuerdo con esa, partimos de ese presupuesto entonces paralizamos la actividad legislativa porque todo sirve para hacer propaganda.

Yo creo que este proyecto es muy importante, y que ojalá nos entráramos por una parte, sabiendo que no está llamado a resolver todos los problemas del país, y ni siquiera de problemas que con él sean colaterales, sino un problema real, existente que es el problema que se deriva del tratamiento inequitativo del género.

A mí me parece que esto es significativo que es un paso adelante, que podemos mejorarlo, que podemos cuando discutamos artículo por artículo introducir proposiciones modificativas... pero yo les pediría sinceramente que aprobáramos el proyecto.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Concluye la doctora Martha Lucía Vásquez que me ha pedido el uso de la palabra y sometemos a consideración la proposición.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer:

Para responder también un poco a la inquietud del Senador Héctor Helí Rojas en relación con el boletín que ha puesto aquí de presente, lástima que no tengamos aquí todos los boletines porque se trata de publicaciones a través de las cuales queremos mostrar lo que hay y lo que no hay.

Si usted hace una lectura cuidadosa de estos boletines usted va encontrar estadísticas, porque este boletín que habla de los diez años de Medellín, es un boletín particular y no una propaganda del Gobierno, se realizó este año una reunión precisamente para celebrar los diez años de la plataforma de acción de Medellín donde cada uno de los Estados parte, debía presentar un informe sobre lo que se está haciendo en cada uno de los países para lograr el adelanto de la mujer y la equidad de género y para mostrar cómo se está dando cumplimiento a la plataforma de acción en Medellín.

Una de las exigencias de Naciones Unidas, actualmente para los mecanismos creados para trabajar por el adelanto de la mujer es la inclusión de las estadísticas, como decía el Senador Mauricio Pimiento, un gran logro ahora es que todo ese discurso de género se pueda aterrizar en políticas públicas y en programas y que esos resultados sean cuantificables, sean medibles, este boletín que usted ve aquí, y usted tilda de propaganda es realmente el resumen del informe que llevó el Estado colombiano y por eso está lleno de cifras y de estadísticas, como nos los están exigiendo y para sorpresa suya Senador quiero decirle que estos boletines son los que han causado el mayor impacto al nivel internacional, y por eso los otros países nos están pidiendo toda esta observación sobre el observatorio y sobre estas publicaciones para poder replicarlas en ellos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No, voy a hacer polémica, pero obviamente en estas relaciones internacionales tenemos que hablar lejos, este es un Gobierno que y dice lo que le viene en gana en todos los foros internacionales, no hay tratado de derechos humanos que no haya firmado, trata de hacer una democracia diciendo que defiende los derechos humanos, pero aquí viene y se entrega a la política norteamericana en todo lo que le exijan, en absolutamente todo.

Es decir, la doble cara que inició Pastrana cuando hacía aquí por un lado Plan Colombia y por otro lado democracia para la paz, la ha continuado Uribe, comprometiéndose a cuanto tratado haya. Uno lo que espera es que ojalá no todas las cifras de este boletín doctora, y no voy a polemizar más con usted, porque esta es una polémica para hacerla con los Ministros y con los doctores del Departamento Administrativo, ojalá todas las cifras no sean como las que sustenta la afirmación de que en Colombia está descendiendo el desplazamiento forzado.

Ojalá todas las cifras no sean como las que están diciendo aquí que descendieron los secuestros y que descendieron los homicidios, pero se callan como en todos los informes oficiales, algo que yo no sé si usted vive en Bogotá, se está padeciendo de una manera terrible, cuál es la extorsión, este es el único Gobierno que ya no entiende que la baja de los secuestros es porque están extorsionando de una manera pavorosa, hoy amanecieron en Bogotá otra vez muertos por las salidas de Bogotá.

Yo no sé cuáles cifras serán las que sustentan esos hermosos boletines que llevan a Medellín, porque las de aquí, lo que demuestran lo que ha sufrido, es que el desplazamiento está desbordado, la extorsión está desbordada y la crisis humanitaria que vive Colombia es apenas comparable a la que se vivió en las épocas de la violencia política.

De manera que con todo respeto, quería decirle que por eso señor Presidente, he presentado una proposición para que el proyecto no se apruebe como sin debate, o si quiere lo votamos y nos ahorramos el proyecto, perdón nos ahorramos la discusión, Senador Gaviria. Pero usted también está de acuerdo en que esto merece una discusión un poquito más amplia para que el proyecto salga como algo que fue bien controvertido, bien discutido, bien aprobado, yo respeto mucho su ponencia, usted y yo nos identificamos en estas cuestiones.

Lo veo hoy como bravo, por yo criticar ciertas cosas del Gobierno, cuando usted ha sido el que más me impulsa aquí, y me dice, diga algo hombre, no deje pasar. Y hoy veo, no sé si puede desatarse una peste pastranista que indique que toda la oposición se vuelva como cautelosa, porque eso sí sería grave, quizás no nos invada, entonces yo he dicho eso con todo respeto, espero que usted no se sienta agredida, usted ni le enseña a la política, ni tiene los poderes para ejecutar la política.

Usted es una altísima funcionaria del Estado y una persona muy querida por las mujeres, entonces reciba estas críticas con amabilidad, es que por aquí casi nunca vienen mujeres a debatir con nosotros. Entonces hay que aprovechar que vienen las chuscas del Gobierno para decirles cosas que a uno le da pereza decirle a todos esos Ministros fastidiosos que andan por aquí, horribles y que no merecen privilegios de género por estar en ciertas políticas del Gobierno.

Pero entonces sin más presento disculpas a la señora Consejera si en algo la agredí verbalmente, y pienso que lo que hay que hacer es votar la proposición y hacer el próximo martes el debate, insistiendo mucho en darle actualidad al proyecto con la presencia de Lucho Garzón, en este recinto no propiamente para que los machos reciban una defensa de parte mía, sino para que el proyecto tenga opiniones de lado y lado que lo enriquezcan señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la siguiente:

Proposición número 01

Invítese al doctor Luis Eduardo Garzón, Alcalde Mayor de Bogotá, para que en la próxima sesión de la Comisión Primera del día martes 9 de agosto a partir de las 10:00 a. m. en el salón de sesiones (Guillermo Valencia – Capitolio Nacional), exponga sus opiniones sobre el **Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara, por la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género**, y en particular sus ideas sobre su concepción acerca de la no discriminación por razones de género con el mismo. Cítese al doctor Bernardo Moreno Villegas, Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. De igual manera invítese a la doctora Martha Lucía Vásquez Zawadzky, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; doctora Beatriz Quintero García, Directora Red Nacional de Mujeres y al doctor Marcos Avirama Avirama, Presidente Alianza Social Indígena.

Firmados honorables Senadores,

Héctor Helí Rojas Jiménez, Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Gaviria Díaz y Hernán Andrade Serrano.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y cerrada esta es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

La Presidencia informa que dará posesión con la toma de juramento al Senador Miguel Pinedo Vidal como Vicepresidente de la Comisión, para lo cual solicita al Senador Miguel Pinedo acercarse a la Mesa Directiva y una vez el Senador Pinedo en la Mesa se procedió al juramento así:

La Presidencia pregunta:

Senador Miguel Pinedo Vidal, invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel

y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El honorable Senador Miguel Pinedo Vidal responde:

Sí juro.

La Presidencia replica:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que él y ellos os lo demanden.

Por Secretaría se da lectura a los proyectos que la Presidencia someterá a discusión y votación en la próxima sesión:

1.

2. **Proyecto de ley número 186 de 2005 Senado, 082 de 2004 Cámara, por la cual se crea el Observatorio de Asuntos de Género.**

3. **Proyecto de ley número 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara, por la cual se regula la aplicación de los Convenios Internacionales en Materia de Niñez y de Familia.**

4. **Proyecto de ley número 185 de 2005 Senado, 038 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 820 de 2003 y se dictan otras disposiciones.**

Siendo la 12:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 9 de agosto de 2005 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Vicepresidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil.

CONTENIDO

Gaceta número 577-Viernes 2 de septiembre de 2005

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Sesiones Ordinarias – Cuatrienio 2002-2006

Legislatura 2005-2006 – Primer Período

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 01 de 2005, julio 27	1
Acta número 02 de 2005, agosto 2	8